

LIBRO
DE
ACTAS

1935 /

584

584



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ndrajjo



AS
POR

actas de las se-

7 expectivamente

ento de la citada
el sello de esta

febrero

adjudicado Pubblic
febrero

hojas folia-

rubricadas por su

nzado en este dia

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en dos pliegos

Clase	Serie	Monto	Principio
J ^z	A	0.239.805	10
J ^z	A	0.529.817	25
		TOTAL ..	75

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro
compuesto de 50 folios destinados a con-
signar los autos de los Juz-
gados que celebra el Ayun-
tamiento de Hornachos
importantes veinte y cinco folios
Badajoz a 1 de febrero A.D. 1923. 9.805

El Administrador

3.^o CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.539.817

DISTRACION DE RENTAS PUEBLOS
DE LA PROVINCIA de Badajoz
DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO
DE
Nº 2. Número 0.22286 Serie A
Badajoz 19 de febrero 1905
Administrador
J. M. Alfonso



ndrajejo

TAS
POR

par las actas de las se-

los
817 espejo

miento de la citada
as el sello de esta

febrero

Administrador

hojas folia-

y rubricadas por su
nuel

menzado en este dia



Vincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de

Hornachos

AÑO 1935

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Ayuntamiento de Hornachos

libro comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre dicho Ayuntamiento

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos — de papel de pagos al Estado, clase 2^o y 3^o

números A 0.239.805 y A 0.539.817 respectivamente
importantes setenta y cinco pesetas —

virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a diez y nueve de febrero
de mil novecientos treinta y cinc

P. S. Administración de Rentas Públicas
S. J. Martínez

encia de apertura.— Este libro, compuesto de
das y selladas con el de est

hojas folia-

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel
celebre, concernientes a , comenzado en este día

y rubricadas por su

ara que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en

a

de

de mil novecientos treinta y

V. B.

EI

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE BADAJOZ.

FECHA 10

ANEXO AL LIBRO DE ACTAS

ESTA SECCIÓN CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE LA VILLA DE BADAJOZ QUE NO SE PUEDEN GUARDAR EN EL LIBRO DE ACTAS.

ESTA SECCIÓN CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE LA VILLA DE BADAJOZ QUE NO SE PUEDEN GUARDAR EN EL LIBRO DE ACTAS.

ESTA SECCIÓN CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE LA VILLA DE BADAJOZ QUE NO SE PUEDEN GUARDAR EN EL LIBRO DE ACTAS.

ESTA SECCIÓN CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE LA VILLA DE BADAJOZ QUE NO SE PUEDEN GUARDAR EN EL LIBRO DE ACTAS.



cuanto un veinte pesetas veinticinco céntimos
pesos suministrado para la construcción de
los dependencias municipales, con cargo al
capítulo sexto artículo primero del presupuesto.

A Juan José Ferrazal, capo ferazal, por
Mare, por Navarra Facundo Reyes y Fran-
tiso Reyes la cantidad de cinco pesetas a
cada uno en concepto de socorro para gastos
de viaje para su ingreso en el hospital Pro-
vincial y quedando su importe total de trein-
ta pesetas con cargo al capítulo de impuestos

A los Hermanos de la Caridad del Río
de Guerfanco de San Benito diez pesetas con
cargo al mismo capítulo de impuestos.

A José Escobedo, fulano Ledano, Martín
Ternández y Anselmo Biraldo por socorro co-
mo pobre transeúnte, veinte pesetas con cargo
al capítulo octavo artículo cuarto.

A Fermín Carrasco por alquiler de casa
para la Guardia Civil cuato pesetas con cin-
uenta céntimos con cargo al capítulo de im-
presos.

A Manuel Domínguez tres pesetas por se-
corro como detenido en el depósito. Unve-
ral con cargo también al capítulo de impuestos.

A los alumnos que por su pena oel cargo
de la Escuela de minas diez pesetas cincuen-
ta céntimos con cargo al capítulo decimoo-
segundo.

A José Acebo y Fermín Bruches por el
quiles de catalanes facilitadas al juz-
gado Municipal para la práctica de cultivo
de, cuato pesetas cincuenta céntimos con
cargo al capítulo primero artículo septimo.

A Tomás Lleras por los gastos sufridos en lo suyo pena del patillón de la Ju-
ría Civil cincuenta y ocho pesetas con cargo

al capitulo once articulo primero

A la licitacion lanza Calpe acuerda una
puesta con cargo al capitulo primero articulo
octavo por la suscripcion de este Municipio a
la licencia peticion lanza

A don Juan Antonio Garcia docente dia
y noche puestas reinte centimos por lamparas sum
inicias para el alumbrado publico qdian
don esta cantidad con cargo al capitulo
cuarto articulo primero

Al Convento de los Agustinos acuerda
y siete puestas con cargo al capitulo diez y uno
y articulo unico por la suscripcion de este Mun
cipio respectiva al año de mil novecientos treinta
y cuatro.

Tambien fueron aprobadas las siguientes fac
turas: Una de la imprenta de la Sociedad de
Don Benito de don Antonio Freijo, de la Socie
dad Impresora suministrada a este Ayunta
miento que importa dieciocho puestas
cuarenta centimos y otra de la Casa Armera
de Badajoz por la impresion tambien rebajada
puestas que importa doce puestas, quedando
estas cantidades con cargo al capitulo
sesto articulo primero.

Se acordó encienden a favor en cinc
uenta al depositario la cantidad de treinta y
ochos puestas ochenta y cinco centimos por el
importe de socorros suministrados a los
reclutas llamados a filas para su destino a
Cáceres qdian esta cantidad con cargo
al capitulo primero articulo once

Finalmente se acordó retener al vecino
de esta villa Carlos Lopez Garcia la cantidad
de mil novecientos puestas por el servicio de automoci
ón a Badajoz con el Motociclo Presidente res
ervando el dia seis del octubre para festuar



2

la rápida tramitación del expediente de
tracción de la carretera de esta villa a Talavera
cuya cantidad sera calculada con ~~en el año 1924~~
figura regula articulo primero del siguiente
Presupuesto.

Y se han tomado las asunciones de que
tratar por el señor Presidente se llevantó la re-
suna cuando las doce horas de ese preciado
día firmando todos los señores asistentes
al acto de lo que fué el secretario acuerdo
tal certificado.

José Hidalgo

Pedro Acuña

José Gómez Jiménez José Ponce

Eduardo Bragado

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el
día de hoy no ha podido tener efecto por falta de miembros de Sr. Concejo
los citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hora ochos trece de Marzo de mil novecientos treinta y cinco:

P. M.

Eduardo Bragado

J. Plaza

Sesión del día 15 de marzo de 1925 supletoria a la ordinaria
Presidente

vía del 10 del mismo

José Hidalgo Florido

En la villa de Horcajuelo sevillano los once horas
del día quince de marzo de mil novecientos treinta
y uno, pequeña convocatoria al efecto se reunieron en el
lugar llamado Convento, los señores concejales que en
el se habían reunido.

Pedro Acuña

que allí se expusieron, bajo la presidencia
del señor Primero de Alcalde don José Hí-
dalgo Florido por el cual se declaró abierta la se-
sión.

José Ponce Ortega

Se dio lectura al acta de la sesión anterior
y correspondencia oficial de la señora, recordando
se protestar la prisión y dar efecto cumplimien-

to a la regula.

Seguidamente y con el fin de llevar a la
Escuela de Niños de arriba, mucha actividad



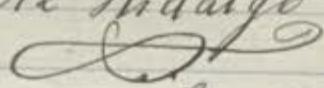
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

a la misma y cierra la puerta de entrada permaneciendo el vecino por lo que no cala a otros residentes vecinos, se acuerda se encargue a un albañil haga las obras necesarias que avance hacia este sentido para este efecto.

Asimismo se acordó aprobar la factura presentada por don Joaquín Sánchez Morales importante cuarenta y nueve pesetas con diez centavos por pie al para el teléfono, alquiler para pintor eléctrico y que su importe se abone con cargo al capital correspondiente.

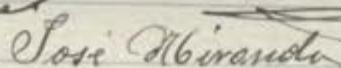
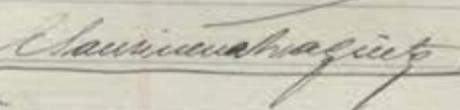
No habiendo más asuntos de que tratar por el resto Presidente se levantó la sesión viendo las once y treinta horas de expresado día firmando todos los señores asistentes al acto de lo que yo el Secretario accidental certifico

José Hidalgo



Pedro Ceedig

yo Ponce


José Mirando
Claudio Martínez

Sesión del dia 30 de marzo de 1935.

Presidente

En la villa de Hornachos viendo las once horas del dia veinte de marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores concejales que suscriben y al marqués se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Olano y Gutiérrez que manet por el cual se declaró abierta la sesión.

José Ponce

José Mirando

Pedro Ceedig

José Sánchez

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Secretario

Qualmente se acordó conceder un socorro de quince pesetas a Manuel Pérez Calvete, para ayuda de lactancia de un hijo suyo, por causar su mujer de servicios loicta y que su importe se abone con cargo al capital correspondiente.

De igual modo se acordó conceder a don





3

Juan Olano Fernández, Alcalde presidente de la corporación pidió por dos veces para el día 27 de marzo de 1935, asuntos particulares que expusieron a votar desde el día en la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las once y treinta horas de expresado día firmando todos los señores asistentes al acto de lo que yo el Secretario accidental certifico

Juan Olano José Hidalgo

Rafael Galán

Eusebio Martínez

José Ponce

José Mirandés

Pedro Acedo

Antón Gómez

Alejandro Bragüete

Oligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numeros de Sres Concejales, citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos Veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta y cinco

V. B.
F. B.

Hidalgo

Alejandro Bragüete

Sesión del dia 29 de marzo de 1935, supletoria de la ordinaria de 27 del mismo.

Presidente
1º José Hidalgo
Concejales
1º Hipólito Ballalgo
2º Eusebio Martínez
3º José Ponce
4º José Mirandés
5º Pedro Acedo

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos, siendo las once horas del dia veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales que acordaron y al margen se expresan bajo la presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde don José Hidalgo y Leonel por el que se declaró abierta la sesión.

(Se da lectura del acta de la sesión)

Alejandro Bragüete

y corresponde una cifra de la remanente de donación a probar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Igualmente se acordó abonar a don los de pesetas García sesenta pesetas importe del viaje a la Herra de Abajo con el furgado y que su importe se satisfaga con cargo al capítulo correspondiente.

Del mismo modo se acordaron los siguientes pagos y que sus importes se abonen con cargo a los capítulos correspondientes.

A Francisco Rodríguez Brusa quince pesos por lactancia del mes de febrero.

A frei Marín, cinco pesetas cincuenta centavos por pieza para los oficiales municipales.

A Félix Alcalde Hidalgo dos pesetas por pieza para los oficiales municipales.

A Justo Sanchez Cortés, cinco pesetas como socorro para llevar una hija al Hospital.

A Manuel Monzosa, socorro para ayuda de lactancia quince pesetas.

A Bonifacio Aranola, cinco pesetas, Rafael Villaña Grauadas, cinco pesetas, o Juan Acuña Sauchez quince pesetas y a Laureano Belgaeta Guerrero cinco pesetas todo como concepto de socorro para llevar a su mujer hasta respectivamente al Hospital provincial y al

A Royal Trust Mecanográfico cincuenta cincuenta pesetas, importe del primer trimestre de la compra a plazos de la máquina se considera.

A Arturo Winterfell, veinte pesetas en concepto de socorro como gratificación por recorrer a pie el mundo.

A tener en cuenta el depositario lo cantidad de sus pesetas cincuenta centavos nati fechas por pieza para la calefacción de la Administración de Alberto.



Seguidamente per la Presidencia se ha examinado
y fue examinada por el Ayuntamiento la liquidación
general del presupuesto del año
mil novecientos treinta y cuatro, y hallando
la conforme con los libros de contabilidad
y ajustada a las consecuencias de dicho
presupuesto quedó aprobada permaneciendo
en los términos siguientes:

Obligaciones pendientes de pago en treinta
y un de diciembre de mil novecientos
treinta y cuatro, cuenta dos mil ochocien-
tas noventa y ocho pesos ochenta y cinco
centavos.

Creditos pendiente de cobro en igual
fecha, diecinueve ochenta y uno mil
quinientos treinta y nueve pesos diez
y seis centavos.

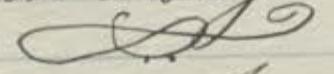
Existencias en dicha fecha trasladadas
al al presupuesto de mil novecientos
treinta y cinco diez mil setenta y ocho
pesetas treinta y nueve centavos.

Resulta, por tanto, que dicho presupues-
to se liquida con un superavit de
ciento noventa y tres mil trescientas do-
ce pesetas setenta y un centavo.

No habiendo más asuntos de que
tratar por el señor Presidente se levantó
la sesión siendo las doce horas de expre-
sado día firmados todos los señores aus-
entes, al acto de lo que yo el Secretario
accidental asistí.

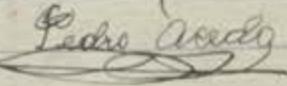
Habebis

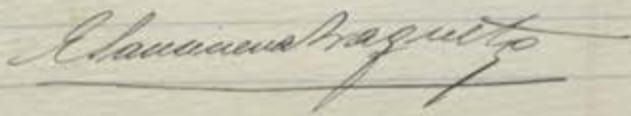
José Hidalgo Hipólito Gallego Marzá



José Pérez

José Gómez


Pedro Vicedo


Claudio Bragado



Diligencia. La sesión ordinaria que ha debido celebrar ayer
Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener
efecto por falta de número de miembros concejales, ci-
taídos para que tenga lugar en segundas convocatoria
Hornachos, día de ayer de un movimiento
treinta y cinco

1062

Hidalgo

A la una hora y media

Sesión del día 5 de abril de 1933, supletoria a la ordinaria del 3
Presidente del mismo.

& por Hidalgo
Concejales

& Pedro Accolo

& Luis Sauter

& José Miranda

& José Pérez

& Secretario

& Enrique Linares Braga

En la villa de Hornachos, siendo las once ho-
ras del día cinco de abril de un movimiento treinta y
cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa conve-
catoria al efecto, los miembros Concejales que asistieron y al
margen se expresan, bajo la presidencia del señor Primer
Teniente de Alcalde don José Hidalgo Flores por el
cuál se declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y
correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar
la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Del mismo modo se acordó la distribución de fan-
das del mes de la fecha y anteriores.

Igualmente se acordó que los datos del comisio-
nado de este Ayuntamiento para la revisión de excepción
de los mesos del actual cumplase y los de 1933 y 1931
ante la junta de Clasificación y Revision sean de setenta
y cinco pesos, girándose su importe con cargo al capi-
tule correspondiente.

Observado y visto el oficio que el Ayuntamiento
dirige al Presidente del Consejo Local de Primero En-
trando en solicitud de que se proceda a la limpia y
blanqueo de los locales escuelas el Ayuntamiento recon-
de se proceda a la limpia y blanqueo de referidas
localidades.

También se dio cuenta de una carta circular del
Alcalde de Madrigueras (Toledo) por el que solicita



un escudo para la reconstrucción del edificio de la Diputación de Badajoz destruido por un incendio, acordando el Ayuntamiento una subvención con veinticinco pesetas y que se cobre parte de estos con cargo al capítulo correspondiente.

Decimoseis fueron acordados los siguientes pagos:

A don Enrique Laminoria para reintegro de diez pesetas de quinta, ciento doce pesetas con cincuenta centimos.

A Domingo Aguiló por fumales por señalamiento de calles para hacer suelos casas, sesenta pesetas.

A Jofresa Castaño para escoba, cepillo y lata para limpieza de la casa lecherías, dos pesetas con treinta centimos.

A Espasa Calpe por la mensualidad correspondiente a la encargada de la buhardilla con Espasa, ciento cinco pesetas.

A Tructuero Depósito por pieza para calificación de los oficiales municipales, dos pesetas.

A la Imprenta de Rodríguez de Villafranca de los Barros, dos pesetas veinticinco centimos por un fajo de suelta de tampon para la Administración de Arbitrios.

A la Imprenta de Pedro Valdés, de esta villa, veinticinco pesetas con setenta y cinco centimos por modificación impresa para la Administración de Arbitrios.

A Manuel López cuatro pesetas con cincuenta centimos por suministro de piezas para refuerzo Administración de Arbitrios.

A Pablo Ortega Valle cinco pesetas por concepto de socorro como empleado que fue de este Municipio e imposibilitado para el trabajo por su edad.

A Pedro Siles Paredes, cinco pesetas como socorro para ayuda de su enfermedad.

A Rafael Villena, cinco pesetas como socorro para ayuda de manutención de su hijo enfermo y que todos estos pagos se abonen con cargo a los capítulos correspondientes.

Acto seguido el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que la plaza de Oficios Pionero de este Secretario se halla servida interiormente, acordó por unanimidad sacarla a oposición libre para su provisión en propiedad con arreglo a los preceptos del Reglamento de Funcionarios Municipales de 33 de agosto de 1934 en consonancia con el Reglamento de Empleados Administrativos municipales de 16 de mayo de 1922, y estableció determinó las condiciones a que ha de sujetarse esta oposición fijándolas en los términos siguientes:

Primera. - La oposición tendrá lugar en estos locales, tanto internos, a partir de las diez horas del día diez y siete de junio próximo venidero y siguientes laborables por las horas que el Tribunal establezca.

Segunda. - El Tribunal estará compuesto conforme a los dictados del artículo 15 y 16 del Reglamento de Empleados administrativos de 16 de mayo de 1922.

Tercera. - Regirá en esta oposición el Programa mínimo, aprobado por R.O. de 21 de enero de 1936, para las oposiciones de funcionarios administrativos y funcionarias.

Cuarta. - Para tomar parte en estas oposiciones requiere: Ser español, mayor de veintidós años; no padecer defecto físico que impida el ejercicio de la profesión ni enfermedad contagiosa; carecer de antecedentes penales y exhibir buena conducta.

Quinta. - Las oposiciones constarán de tres ejercicios:

Primer de admisión que consistirá en dos ejercicios de escritura al dictado: uno a mano y otro de cincuenta y cinco y resolución de un problema aritmético.

Oral que consistirá en contestar durante una hora a los temas del Programa que el Tribunal designará.

Práctico que consistirá en redactar en documento o tramitar un expediente de índole administrativa municipal que el Tribunal designará a cada opositor. El plazo para este ejercicio será de una hora.

El ejercicio práctico de admisión será comin pa-



a todos los comprendidos en la obligación de hacerlo.
Para los otros dos ejercicios se observará el ~~trámite~~ que
a los ejecutores habrá correspondido por votos verifico-
dos a su presencia.

Por el ejercicio para el apóstol será admisible
o eliminable para los siguientes sin otra calificación
en precisas puntuación.

Todos los ejercicios siguientes serán clasificados
por puntuación, adjudicándose la votación por
el orden de puntuación establecido.

Cada voto podrá concederse diez puntos, como
máximo por ejercicio de puntuación parcial, en
cada ejercicio en el cociente de la suma de puntos
por el número de votos presentes y la puntuación
total sea la suma de los del parcial.

En igualdad de concurrencia serán preferi-
dos los que estén prestados o hayan prestado re-
cibido de la misma clase en este Municipio bien en
preferencia como intenciones sin otra alguna des-
favorable.

Las solicitudes, extenuadas en papel de octava
clase, se dirigirán al Alcalde, acompañada de
la cierta persona y del interesado y de los demás
documentos justificativos de regular concurre-
nza legal y podrán presentarse durante los días
y horas hábiles de oficio en la Secretaría mu-
nicipal hasta el día quince de mayo próximo
inclusive, no admitiéndose ninguna que lo sea des-
pués de dicha fecha.

Sin más autor, por lo menos del que hayan
de ser juzgados los aspirantes, se anunciará en
los tablones de las casas Comunales, las nom-
bres de los admitidos, y en los lugares que hayan
de constituir el Tribunal. >

Del mismo modo se acordó el blanqueo y
limpieza del pabellón del cuartel de la Guardia
Civil que ocupa el Largo Comandante del Puerto



Examinadas por el Ayuntamiento las facturas presentadas por los Farmacéuticos titulares J. Rodríguez López Hernández y J. Manuel Bousquet Acebo, de la medicación suministrada por sus respectivas Farmacias a las familias de la Dársena en los Municipios durante el primer trimestre del corriente año, fueron aprobadas provisoriamente hasta tanto sean comprobadas por el personal de facturado.

No habiendo más asuntos de que tratar por el actual Presidente se levanta la sesión siendo la hora y cuarenta horas de expirado día firmándose los respectivos asistentes al acto de lo que goza el Secretario accidental certificado

José Hidalgo
Soc. Martínez

Pedro Acebo Luis Sanchez
y José Ponce

Asunción trámite

Diligencias. La sesión ordinaria que ha celebrado el Ayuntamiento en el año en que no ha podido tener efecto por falta de número de concejales ayales, citándose para que tenga lugar en seguida convocatoria. Hornachos, día veintiún de abril de mil novecientos treinta y cinco.
José Hidalgo

Asunción trámite

Sesión del día 13 de abril de 1935 supletoria a la ordinaria Presidente de la del mismo

José Hidalgo
Concejales
José Ponce
José Mirando
Este asunto viene a trámite y viene
de acuerdo con el acuerdo tomado en la reunión de los señores Concejales que reunidos el día veintiún de abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, presidido por el presidente del Ayuntamiento, José Hidalgo, Titulado por el cual se declaró abierta la sesión.



Se da lectura del acta de la reunión y correspondencia oficial de la semana, ~~acordando~~ donde se prestar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Se da cuenta de un escrito que presenta a la corporación don Agustín Aguilas Valdés, vecino de esta villa, solicitando de su autoridad municipal un trozo de terreno que se encuentra en la Plaza de Retazos para incorporarlo a una casa que posee en la calle Rey de Olmos, acordándose el Ayuntamiento para su estudio e informar a la Comisión de Obras Públicas.

X De igual modo se acuerda y atenderá a las solicitudes del Excmo. Sr. gobernador civil que para honrar el aniversario del advenimiento de la República, asista el Alcalde en representación del Municipio a los actos que se celebren el próximo día veinticinco en la capital de la provincia, y que su gasto justificalo a abonar con cargo al Capítulo segundo artículo primero.

Vistal las relaciones de pormenor y matrícula que presenta Domingo Aguilas, vecino de el Pilar que de los pasillones que habita el Pueblo durante el servicio de la Guardia Civil de esta villa, encontrándose los componen a razón de que su importe de veinte y cuatro pesetas con ochenta centavos se abonen con cargo al capítulo once artículo primero.

Quintímo fueron aprobadas lo siguiente pa-

Xgo. 1 A favor de los Jefes por su viaje a la Puebla con la Guardia Civil veinticinco pesetas con cargo al capítulo primero artículo once.

X A favor Manuel Sánchez sus pesetas por causas para la Guardia Civil con cargo al Capítulo diez y otros artículo uno.



+ A María Ferraro quince pesos como socorro por su enfermedad de tuberculosis pulmonar y no tener medicina para su sustentación, en cargo al capitulio de impuestos.

A Carmela Ruiz de la Osa doradas como socorro por poder transmiteme su cargo al capitulio octavo artículo cuarto

X A don Ricardo García Sosa, quinientos pesos por la formalización de las cuentas de este Municipio del ejercicio de mil novientos treinta y tres, cuyo crédito está reconocido en la liquidación general del presupuesto del año mil novocientos treinta y cuatro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión念念 las once y treinta de expresarse el día firmando todos los señores ministros al efecto de lo que yo el secretario accidental certifico

José Hidalgo José Ponce José Miranda

El ministro de agricultura

Diligencia.- La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores concejales, citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Han asistido dos y siete de seis de mil novientos treinta y cinco

José Hidalgo

El ministro de agricultura

Sesión del día 19 de abril de 1925 supletoria a la ordinaria del 17 del mismo mes

José Hidalgo

En la villa de Hornachos nació las ocho

lunadas

horas del día diez y nueve de abril de mil novocientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas localidades



2. En la que se expone la reunión que se realizó en la Oficina del Alcalde con el señor Director General de Hacienda don José Burgos Jiménez, el 22 de agosto, para el que se desearía que se diera cuenta de la reunión.

Se da lectura del acta de la reunión anterior y correspondencia oficial de la misma, dando aprobación a la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Reunión en la que se da cuenta de un escrito que presentan los Caballeros don José Acebo y don Rafael Belau por el que exponen que solidarizadas con la actividad del Jefe político de la Ceda presentan sus dimisiones del cargo y en las que como tal ostentan dentro de la Corporación, con carácter irrevocable, acordándose el apartamiento aceptarse las dimensiones de referencia.

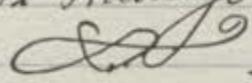
De igual modo se aprobó la factura que presenta don Carlos López García su portante noventa pesetas por un viaje a Madrid con el Alcalde y que en su portada abulta con cargo al lapso de correspondencia.

De igual modo se aprobaron los gastos justificados realizados por el Alcalde en su viaje a Madrid para asistir a las fiestas comemorativas del advenimiento de la República importante cuenta pesetas.

Se dio también cuenta de los solicitudes que presentan Ana González y Antonio Martínez por las que solicitan un número ya que tienen que estar sujetas a tratamiento antirrábico y carecen de acuerdo acordando la Corporación concederle por única vez de un pago a cada uno.



Y no habiendo más asunto, de que tratar el señor Presidente levantó la sesión en la hora y veinte y media hora de expresado día firmando todos los señores asistentes al efecto de lo que goza el secretario accidental certifico
José Hidalgo



Pedro Andrade

Luis Sanchez

Hipólito Gallego



Eusebio Muñoz

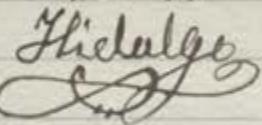


Clausura trámite

Ilegucia. La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores concejales citados para que tenga lugar en su quinta convocatoria.

Han asistido, número de seis de los veinticinco que se citaron, treinta y cinco.

1º 8º



Clausura trámite

Sesión del dia 30 de abril de 1935, supletoria a la ordinaria presidida por el señor Presidente

en la del mismo.

José Hidalgo Presidente

En la villa de Plasencia, cuando las once horas del dia veinticinco de abril de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se ha reunido en tal local como constituyeron los señores Concejales de la villa que asistieron y al margen se expresa lo siguiente:

Secretario

Se ha presidente del primer trámite de Alcalde de Enrique Lázaro Aragón, José Hidalgo Florido por el que se declara abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencias oficiales de la misma, se procede a votar la permanencia y dar el resultado





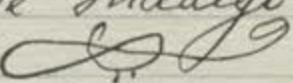
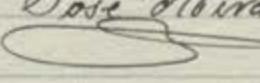
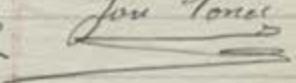
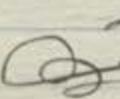
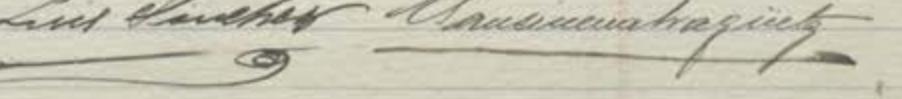
plimiento a la segunda.

Se dio cuenta de un oficio de la prefectura de Obras Públicas de esta provincia por el que se informa que en la precedencia dictada en el expediente de expropiación de terreno en este término municipal que a ocupan por la construcción del tramo tercero de la carretera de Villanueva a Oliva de la Frontera, se acuerda sellar conforme a esta Alcaldía con el punto que designe la Administración provincial angel Vargas Llera, acordando el ayuntamiento darle por interado y dentro de su competencia la prefectura de Obras Públicas.

Igualmente se dio cuenta de un escrito que dera a la Alcaldía el empleado de este municipio don facundo Elías Álvarez por el que solicita se le conceda un mes de permiso para atender a su salud y someterse a tratamiento segun plan facultativo acordando la Corporación por unanimidad concederle a referido funcionario el mes de licencia que solicita por enfermedad, con todo el haber que disfrute.

X También se acordó aprobar la factura presentada por don Joaquín Valdés importando veintidós pesetas cincuenta centavos por palanque para el alumbrado público, acordando se abone su importe con cargo al capítulo correspondiente.

Se habiendo suscrito de que tratar el señor Presidente levantó la sesión soñada los once y treinta horas de expiración del plazo fijado todos los señores asistentes al acto de lo que es el Secretario accidental certificó José Hidalgo Sosí Mirandaz José Ponce

Diligencia: La sesión ordinaria que los señores
celebrarán este Ayuntamiento en el dia de
hoy no ha podido tener efecto por falta
de numero de señores Concejales citados
a para que tengan lugar en segunda convoca-
ciones.

Hornachos, primera de mayo de mil
seiscientos treinta y ocho

Vº Dº

Hidalgo

A la una y media

S. S.

Sesión del dia 3 de mayo de 1923 supletoria a la ordinaria de primera
Presidente del mismo

1º por Hidalgo Hijo

En la villa de Hornachos acuerdo las once horas

Concejales

del dia tres de mayo de mil seiscientos treinta y ocho

2º Luis Sanchez Vazquez se reunieron en estas Casas Concejales, previo cierre de

2º bucle Mayque Canavarria al efecto los señores Concejales que asistieron y al mes

2º por Peña Garcia que se representó bajo la presidencia del primer teniente de

2º Manuel Gómez Gómez Alcalde don Juan Hidalgo Hijo por el que se declaró

Secretario

abierta la sesión

3º Enrique Jiménez Bragado

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y se
suspenderá ejecución de la misma acordándose aplazar
la primera y dar efecto cumplimiento a la segunda.

Del mismo modo se acuerda la distribución
de fondos del mes de la fecha y anteriores.

* Se dio cuenta de un escrito que dirige a la Alcal.
día Manuel Peña Gómez por el que manifiesta que
encontrándose enfermo y carente de recursos solicita una
socorrer, acordándose el Ayuntamiento concedérsela quin-
ta pesetas con cargo al capítulo correspondiente

Al mismo fueron acordadas las siguientes pa-
gos con cargo a los capitulos correspondientes:

* A Carlos Lopez Garcia cuarenta pesetas por
residencia en el furgadero Municipal.

* Al mismo treinta y ocho pesetas por un viaje
de conducción de presos a Almenaralaje

* A Pedro Sanchez, treinta pesetas por causas faci-





Litigios a la Guardia Civil

- X A Juan Alcolea y otro cuatro peones como acusados por detenidos en este depósito municipal
- X A Adrián Villegas y otro cuatro peones por el delito conducción de pesca de Almendralalijo
- X A la Revista Previua de Madrid seis peones con resuta continua por un robo en la obra "Trayectorio Político de don Alejandro Lerroux"

Seguidamente y visto la petición del señor juez municipal de esta villa en solicitud de que se provea el fregadero de aceite y un estante para el Registro Civil el Ayuntamiento acuerda la compra de una docena de sellas y la construcción de un estante para el fregadero y Registro Civil.

Que habiendo más asuntos de quitarlos el señor Presidente levantó la sesión siendo las once y treinta horas de expreso dia firmando todos los señores acudientes al acto de lo que se el Secretario adjuntó tal certifico

José Hidalgo Luis Planchez

Eusebio Marquez por Ponce

Manuel Gomariz

Francisco Agustín

Sesión extraordinaria del dia 5 de mayo de 1935

Presidente

En la villa de Horcajales, siendo la una

de José Hidalgo Florido

hora y diez del dia once de mayo de mi nacimiento,

Conejales

trinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales

2 Eusebio Marquez Camacho

los señores concejales que suscriben y se manifiestan

3 Manuel Ruiz de Pinedo

se expresan en sesión extraordinaria y urgente bajo

4 José Leiva Orellana

la presidencia del primer Teniente de Alcalde

5 Pedro Alcolea Marquez

de su vez José Hidalgo Florido el que brindaron

6 Vicente Acosta

reunión para adoptar acuerdos declaratorios

7 Vicente Vidente

ta la sesión

Diputación Provincial de Badajoz

Seguidamente la Presidencia manifestó

Urbanus Orueta Secre-

tario

que el objeto de la sesión es dar cuenta al
Ayuntamiento de la comunicación recibida del juzgado. Aun-
que la misma requiere de este vicio dinnamiento del de Justicia
del partido en la que se expresa que el
Ayuntamiento en virtud del artículo ciento
nueve de la Ley de Ejercicio de los Poderes Municipales
haga el procedimiento de acciones de
maldad en el mismo, en el Sumario que se
instruye por el Jefe del Guardia Municipal
D. Fausto Láncosa Ocedo.

La Corporación Municipal acuerda
el efecto de la convocatoria acuerda por
unánimidad no manifestarse, pacto en el Si-
mario referido reservando a todos sus accio-
nes y derechos y no renunciando a la insu-
nición por los daños causados en la copa
del Guardia Municipal D. Fausto Láncosa
Ocedo.

Cumplido el efecto de la convocatoria y
no habiendo más acuerdo de quién tratar por
el vicio Presidente se levantó la sesión, dando
la noche y mañana de expresada día firmado
todos los señores miembros el acto de lo que go-
rá sujeción accidental y cumplido

José Hidalgo

Mamet González

Pedro Andú

Luis Sánchez

Urbanus Orueta

Eusebio Marguez

José Pérez

Pasci Miravandu

Hipólito Gallego

Alejandro Martínez



Ayuntamiento a el dia de hoy no ha podido efectuar la sesión por falta de numero de vecinos ~~que~~ ^{que} citados para que tenga lugar en su regularidad.

Hoy noche, ocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco

y Bº El munícipio de Huelva

Hidalgo

Sesión del dia 10 de mayo de 1931 supletoria a la ordinaria del Presidente dia 8 del mismo.

y fui Hidalgo Serrudo

Cerrajero

y fui Mirando Acosta

Mirando Acosta

y fui Hidalgo Serrudo

En la villa de Huelva se reunieron las once horas del dia diez de mayo de mil novecientos treinta y cinco, para convocatoria del efecto, se reunieron en estas casas convivenciales los siguientes concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde don fui Hidalgo Serrudo por el que se declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia escrita de la semana, acordándose aprobarla la primera y dar efecto cumplimiento a la segunda y la última extraordinaria.

X Del mismo modo y entre las relaciones de juncos y materiales que presentó Domingo Ayres vecindad en el blanqueo de sus locales en el centro de esta villa, encontrándose conformes se acordó que se impone de ciento veinticinco pesetas se abonen con cargo al Capítulo correspondiente.

X Igualmente el Ayuntamiento acordó por unanimidad se abonen al vecino de esta villa Juan Antonio Mirando Acosta la cantidad de ciento diez pesos por trabajos prestados a este Municipio en la rectificación del Padrón Municipal en Habitantes confeccionado en el año de 1934, cuyo resultado tiene reconocido en la liquidación.



del presupuesto del año inmediato

X Asimismo se acordó conceder un socorro de cinco pesetas a Rafael Villena para ayuda de la enfermedad de su hija y que su importe se abone con cargo al Capítulo correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las una y treinta horas de expresado día formando todos los señores asistentes al acto de lo que ya el Secretario accidental certificó.

José Hidalgo

José Obregón

Urbano Ovoro Hipólito gallego

A la siguiente agenda

Diligencia La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores concejales, situación para que tenga lugar en segundo convocato-

ria, Horqueta, quince de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Vº Dº
Hidalgo

A la siguiente agenda

Sesión del día 19 de mayo de 1935 supletoria a la ordinaria de Presidente 15 del mismo mes.

2º José Hidalgo Presidente

En la villa de Hornachos, siendo las once horas

Concejales

del día diez y siete de mayo de mil novecientos treinta y

y cuatro, siendo convocatoria al efecto, se reunieron en la sala

2º Pedro Alcalde Marquez

3º Urbano Ovoro Lira

4º Luis Sánchez Viusto

5º Juan Gómez

6º Francisco Martínez

7º Juan Gómez

8º Francisco Martínez

9º Juan Gómez

10º Francisco Martínez

11º Juan Gómez

12º Francisco Martínez

13º Juan Gómez

14º Francisco Martínez



rior y correspondencia oficial de la señora ~~de la señora~~
se aprobar la prima y dar exacto cumplimiento a la
señalada.

- Seguidamente fueron acordados los siguientes pa-
gos con cargo a los capítulos y artículos siguientes:
- ✓ A Manuel Hendeces veinte pesetas por fumigación
en la limpieza del piso negro de la Casa Cuartel
de la Guardia Civil
 - ✓ A Pablo Ormeño dos pesetas en concepto de socorro como
auxilio impidió para el tráfico
 - ✓ A Francisco Eduardo Zachei dos pesetas como socorro para
ayuda del entierro de su hijo muerto
 - ✓ A Gregorio Cáceres Navarro veinte pesetas con cincuenta
centimos por muerte de una vaca
 - ✓ A Antonio Feijo y Diego Consolado cincuenta pesetas a cada
uno como socorro para ingreso en el Hospital
 - ✓ A Juan Sayaera y otro trece pesetas y cincuenta cen-
timos por fumigación para las dependencias municipales
 - ✓ A la Imprenta de Valdés de esta villa, sesenta y ocho
pesetas con cinco centimos por material para las ofi-
cinales municipales
 - ✓ A don Gregorio Almador treinta y cinco pesetas con
cincuenta centavos por blanqueo del local escuela de
núm. número tres.
 - ✓ A don Faustino Muñoz cuarenta y dos pesetas por
blanqueo del local escuela de núm. número cuatro.

Acto seguido se da cuenta del informe de la comisión
de Obras Públicas con respecto a la solicitud de don Agustín
Aguilar que dice así: Informe: Los concejales que se
suben pertenecientes a la Comisión de Obras Públicas de
este Ayuntamiento, ante el escrito que presenta ante la
Corporación Municipal el vecino de esta villa Agustín
Aguilar por el que solicita se le conceda la autorización
necesaria para incorporar un trozo de terreno que se en-
cuentra en la Plaza de Betancín a una casa que posee
en la calle Ros de Olano. Informan: Que han visto el
trozo de terreno que pretende incorporar a su casa el se-

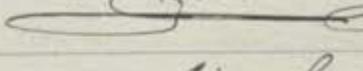
cinco Agustín Aguilas de la Plaza de Beturia y se le da pa-
recer si le concede la autorización que solicita ya que super-
fundica en mucha referida suspicacia a la citada plaza,
dándose sin embargo más autoridad porque con ello des-
aparece un angulo saliente de la misma que si el temporal
a que se refiere este informe, pero teniendo en cuenta que
lo paral que se levante sobre y no estropea la cañ-
era que lleva el agua al pilas encaja bien en la pu-
citada plaza. No obstante el Ayuntamiento acuerda
lo que estime más pertinente."

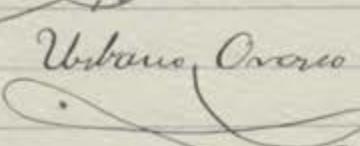
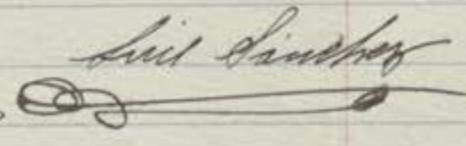
La Corporación, enterada del informe, acuerda
concederle al vecino Agustín Aguilas la autorización
que se necesita digo solicita.

A continuación por la presidencia se expone que el Al-
calde Presidente don Juan José Olasco le había comun-
cado la necesidad de prorrogar por un mes la licencia
que le concedió el Ayuntamiento por acuerdo del
día veinte de marzo ultimo, en atención a temas que
atendían al re establecimiento de su salud. Entrado el
Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle al
Alcalde Presidente don Juan Olasco la licencia que se-
licita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el
señor Presidente se levantó la sesión siendo las doce ho-
ras de esperado día firmaron todos los señores asis-
tentes al acto de lo que ya el Secretario accidental
certificó.

Soré Hidalgo Sori Girando Pedro Arredondo

Eduardo Martínez

Declaración:



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

La sesión ordinaria que ha debido celebrar este
Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido
tener efecto por falta de número de señores con-
cejales citandose para que tenga lugar en la-



segunda convocatoria

Hornachos, veintidós de mayo de mil novecientos veinte y cinco

1925

El Alcalde de Hornachos

Hidalgo

Sesión del día 24 de mayo de 1925 supletoria a la ordinaria de 23 del mismo mes

2 p.m. Hidalgo Florido

2 p.m. Pepe Orosco

Julao Orosco Soto

Manuel Benito Gomido

Pedro Auto Maiques

En la villa de Hornachos nacido los once horas del día veintidós de mayo de mil novecientos veinte y cinco, primera convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Primer Teniente del Alcalde don José Hidalgo, florido por el que se declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Acto seguido fueron aprobadas tres facturas de la Administración de Alcabrerías por importe de una caballería, suministro de una llave y pieza de maza de acero próximo pasado que suman en total sesenta con cincuenta centavos, disponiéndose que esta cantidad se que cae cargo al Capital que figura articulado primero del Presupuesto.

A petición de don Florencio Reyes Cañel, el Ayuntamiento acordó concederle la instalación de un punto de refugio en el paraje de la Vega que el sitio del llamado durante las festividades que cada año de Septiembre se celebra en este pueblo en honor de la Virgen de los Remedios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las once y treinta horas de expresa día firmando todos los señores asistentes al acto de lo que ya el Secretario encargó tal cer-



último.

José Hidalgo por Pone Urbano Ovando

Manuel González

Pedro Acedo

El anuncio trágico

Sesión extraordinaria del día 25 de mayo de 1935

Presidente

En la villa de Hornachos, seudió las reuniones de los concejales

de la Hdad. Popular de Hornachos del día veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria feita por el Presidente al efecto, se reunieron en tal local los concejales de la Hdad. Popular de Hornachos, tales los señores Concejales que asistieron y al término de la misma se expresaron en sesión extraordinaria por el Presidente Marqués Blida, bajo la presidencia del señor Primer Presidente Marqués Casanova de Alcalá que fue Hidalgo. El Presidente y los concejales acordaron una moción aboluta de los concejales para que la Junta Local adoptara acuerdos por el señor Presidente se diera a conocer la situación actual de la villa.

Sordano

Por la Presidencia se puso acto seguido, aunque la misma se apagó que como consta a los concejales por la cédula de convocatoria, el objeto de esta reunión no era otro que el de sacar cuenta y resolver de la actividad que diera a los planteamientos del Ayuntamiento en Padiaseo don Miguel Durán Vélez, ya que según sus noticias la situación económica de éste no era la misma que garantizaba, como lo prueba el hecho de que procedimiento ejecutivo seguido contra el mismo por el fregadero de Primaria Justicia de Padiaseo, por el cual se sacan a rebusto públicos los pocos que éste posee por un valor total de ciento treinta y seis mil ciento setenta y cinco pesos ochenta centavos, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día veintidós del mes actual, cuya situación económica pudiera perjudicar a este





Ayuntamiento por los valores y efectos co-
munes que obre en su poder de dicho Ayunte-

mento. El Ayuntamiento acordó
por unanimidad en su primer término re-
solver los poderes concedidos confeccionados
al Regente don Miguel Linares Ricupero
que comunicó inmediatamente al
ilustísimo señor Delegado de Hacienda
la retirada de estos poderes, interrumpiendo
se que no se abone al mismo ninguna
cantidad que pertenezca a este Mu-
nicipio y en su nombre terminar autorizar al
Alcalde en funciones, don José Bidal
y Fernández para que en representación de
este Ayuntamiento se presente en Badajoz
con la mayor argucia y prevo informe. o
antecedentes que pueda adquirir en las
eficuas provinciales de las cantidades
celebradas desde el día primero de enero
ultimo hasta la fecha por el Regente
don Miguel Linares Ricupero por cuen-
ta de este Municipio requerido su pago
notoriamente en el acto a dicho Regente
para que le entregue los valores y efectos
que obre en su poder por cualquier
razón excepto incluir por la décima de re-
cago en las contribuciones para atender
al paro obrero, y en caso contrario establecer
contra el mismo los procedimientos que
correspondan al objeto de hacer efectivas
las cantidades que dicho Regente ostenta
y que tenga en depósito de este Municipio,
confiriendo al Alcalde don José Bidal
y Fernández o a quien legalmente le re-
presente los poderes más amplios para el
caso cuanto en derecho convenga, inclui-

re para presentar contra el Agente de In-
diferencia la denuncia o querella correspondien-
te por quebrantamiento de depósito.

Por último se recordó que para que
sean en estas gestiones al Alcalde Pre-
idente se acompañen el concejal don
Urbano Orozco Lasa y el funcionario tec-
nico que este prestando servicios en este Ayun-
tamiento don Ricardo García Sosa.

Cumplido el objeto de la convocatoria por
el señor Presidente se levantó la sesión
las veintiuna cuarenta de expresada hora
firmándose todos los señores asistentes al
acto de lo que y lo que resultaron accidentales cer-
tíficos

José Hidalgo opos. Pone

José Miranda Hipólito Gallego

Luis Domínguez Pedro Ondez

Manuel González Urbano Orozco

Eusebio Claveles

Alcaldía municipal magistrado

Diligencia - La reunión ordinaria que ha debido celebrar este Ayunta-
miento en el día de hoy no ha podido tener efecto
por falta de número de señores concejales, citándose
se para que tenga lugar en segunda convocatoria

Horas doce, veintimedio de mayo de mil
seiscientos treinta y uno

vº dº

Hidalgo

Alcaldía municipal magistrado



Presidente
d. José Hidalgo Florido

petiria la examinaria del 8 del mismo

Concejales

En la villa de Badajoz se celebra la reunión ordinaria del

mes de Junio y uno de mayo de mil novecientos veintidós.

d. Luis Sanchez Vicente y uno diez cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales

d. Joaquín Blázquez Casanova les pone conocimiento al efecto, los señores Concejales

d. José Ponce Ormeo

que asistieron y al margen se especian bajo la presidencia

d. Urbano Ormeo Solís

oia del señor Primer Teniente de Alcalde don José

d. José Miranda Orostá

dalgo. A donde por el que se declaró abierta la sesión.

Secretario

Se da lectura de los actos de las reuniones

d. Joaquín Sausino Bragado Ordóñez y extraordinaria última, acordándose apro-

bar la primera y ratificar la segunda, como igualmente

a la correspondencia oficial de la cámara que se

acuerda darle el acto cumplimiento.

Asimismo se da cuenta de un acto de la Exma. Diputación Provincial por el que se participa que la Comisión Bautista para premiar los servicios prestados

por las fuerzas de la Guardia Civil de la provincia, es-

pecialmente con motivo de los sucesos de octubre últimos

y careciendo la Comandancia de la Guardia estau-

dante, enblana de la Patria e insignia del laureado

instituto, acordó iniciar una suscripción para regalar-

la la Guardia con su Victoria y pidiendo al Ayunta-

miento cooperar a dicha suscripción.

El Ayuntamiento enterado acordó contribuir

con veinticinco pesetas para referida suscripción.

Por el Ayuntamiento fue examinado, acto seguido,

la cuenta rendida por el agente en Dáclafas don Mi-
quel Durán Graufores correspondiente al primer tri-
mestre del año actual, en cuya cuenta aparece un
saldo a favor del Municipio de cuatro mil once
pesetas treinta y siete centimos que ha sido entre-
gado e ingresado en la Caja Municipal por causa
causa el Ayuntamiento a prueba provisionalmente
dicha cuenta; aparece en la misma que por el agen-
te de referencia han sido pagados los siguientes
pagos que el Ayuntamiento acepta:

A don Pascual Casas de Dáclafas, en cuan-



te pesetas por sus honorarios en la rectificación de la matrícula industrial para el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco.

- * A J. Martín, de Badajoz, treinta pesetas por el lleno de matrices de industrial de dicho ejercicio.
- * Al señor Carrasco, de Badajoz, ciento quince pesetas por lleno de matrices de la contribución urbana del citado ejercicio.

Por gastos menores de agencia del mismo trimestre veinticinco pesetas veinticinco centimos y por efectos tramitados para el cobro de intereses de inscripción y reintegro de documentos del Municipio, noventa y cinco pesetas noventa centimos.

También fueron aprobadas las facturas de la Gremial de la Pluma Cívica de Badajoz, satisficha por dicho Agente que suman en total ciento diez pesetas noventa centimos. Se dispuso que estos gastos se formalizarán con cargo a las consignaciones respectivas del presupuesto vigente.

El Ayuntamiento aprobó asimismo la cuenta de gastos de la Comisión designada en la sesión que antecedió para requerir al Agente de Badajoz don Miguel Jiménez Cienfuegos para que indique la cuenta pendiente de su gestión, cuyos gastos suman la cantidad de ciento ochenta y una pesetas que se asigna con cargo al capítulo segundo artículo primero del Presupuesto que rige.

Se acordó asimismo que con cargo al capítulo segundo del Presupuesto se abone al vecino de esta villa don Carlos López García la cantidad de cincuenta pesetas por un servicio de automóvil a Badajoz con la Comisión del Ayuntamiento designada en la sesión extraordinaria que preside.

Qualmiente el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar al Concejal don José Heredia Acosta para el cobro en la delegación de Hacienda de Badajoz de la decima de cesación



el contribucionado territorial e industrial para el pago
del correspondiente al primer trimestre del corriente
año

No habiendo más asuntos en que tratar por el
señor Presidente se levantó la sesión siendo las doce
horas de expresada día firmaron todos los señores asis-
tentes al acto de lo que yo el Secretario accidental
certifico.

José Hidalgo Luis Sanchez

Eusebio Marquez José Varela
Urbano Gómez José Hirundo

Clavijera Aragüete

Diligencia: - La señora ordenanza que ha debido celebrar este Apunta-
miento en el dia de hoy no ha podido tener efe-
cto por falta de número de señores concejales, si-
tuándose para que tenga lugar en seguida convocatoria
Hoyadot, cinco de junio de mil novecien-
tos treinta y uno

yo 3º

Clavijera Aragüete

José Hidalgo

Sesión del dia veinte de junio de 1913 supletoria a la ordinaria
Presidente de 5 del mismo

José Hidalgo Florido

Concejales

José Luis Sanchez Vizante

José Hirundo Acosta

Leyterio

Enrique Clavijera Aragüete

En la villa de Horcasitas siendo las once
horas del dia veinte de junio de mil novecientos
treinta y uno para convocatoria al efecto se reunió
en esta Casa lauditorial los señores concejales
que acudieron y el marqués se representó bajo la presiden-
cia del Primer Señor de Alcalde don José Hidaldo
y Florido por el que se declaró abierto la sesión

Se dio lectura del acta de la sesión anterior
y correspondiente oficial de la reunión acordandole
a aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a
la segunda.



Se sigue el acuerdo se acordó la distribución de fondos del año de la fecha y anteriores.

X Se da cuenta de un escrito que dirige a la Corporación el vecino de esta villa Manuel Ruiz González por el que manifiesta que en su tránsito enfermo y carente de recursos solicita al Ayuntamiento un socorro, acordándose el Ayuntamiento concederle quince pesetas y que su importe se abra con cargo al capítulo correspondiente.

Del mismo mes fueron efectuadas las siguientes pagas por cuenta de los artículos y capitulos correspondientes

X A la viuda ruota de Rodríguez quince pesetas por un colchón para el cuarto de le guardia civil.

X A Luis González, Juan Faría y Antonio Hidalgo veinte pesetas a cada uno por socorro para su ingreso en el Hospital.

X A Miguel Layarraga y Francisco Espinosa veinte y cinco pesetas respectivamente por fianza para la calificación de los oficios municipales.

X A Juan Zapata Jiménez y Manuel Macías tres pesetas por socorro como pases transvales.

X A Maximiliano Hidalgo tres pesetas por tallado de los muelles del suspensorio hospitalario.

X A Tomás Sánchez y a Agustín Varela dos pesetas con cincuenta centavos a cada uno por alquiler de caballerías para recoger efectos del fregadero.

X A la Caja Mayor de Barcelona, veintimil pesetas por la suscripción de este Municipio a la revista de Admisiones hacia la Práctica.

X Gastos hechos por la Administración de arbitrios durante el pasado mes de mayo cincuenta pesetas.

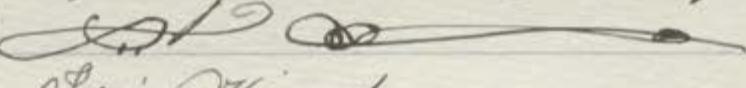
Igualmente se aprobó la cuenta justificada que presenta el Concejal don José Morando Gómez por gastos hechos para acopio del



un solo del fuero trámite de la deuda correspondiente al pago de la renta que se ha hecho correcto y que fue designado a la renta persona y que en su nombre de acuerdo a lo establecido se abonó con cargo al capital correspondiente.

Tras habiendo más asuntos de quitar por el señor Presidente se llevando la cuenta recinto las once y cuarenta y cinco de expreso firmado todos los señores autoridades efecto de lo que goza el Secretario acuerdo tal certificado

Soy Hidalgo Luis Sanchez


José Hidalgo


José Obregón

El ministro alegre

Sesión extraordinaria del día 7 junio de 1936

Presidente

D. José Hidalgo Florido

Concejales

D. José Pérez Orozco

D. Hipólito Salago Párra

D. Manuel Gómez Garrido

D. José Miranda Acosta

D. Santiago Marqués Latorre

D. Luis Sanchez Viruete

D. Pedro Alcide Marquier

D. Urbano Ortega doré

Secretario

D. Enrique León y León Oraque

En la villa de Horcajuelo, siendo las once ho-

ras del día siete de junio de mil novecientos treinta y nueve, para convocatoria al efecto se reunieron en estos Casas Consistoriales los señores concejales que suscriben y al margen se expresan en sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor D. Juan Pérez de Alcalde don José Hidalgo Florido el que habiendo mayoría para adoptar acuerdo declaró sobre lo suyo.

Seguidamente por el señor Alcalde se hizo saber a los concejales que como cuenta por la cédula de convocatoria, el efecto de la sesión era solamente designar los personajes que hayan de constituir el jurado y para juzgar las fases de oposición oficial permanente. Esta Secretaría conforme a lo establecido en el artículo quince del Reglamento de Funcionamiento del Ayuntamiento de 14 de mayo de 1928

Entendido el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar al señor Juan Pérez de Alcalde en funciones de Alcalde presidente don José Hidalgo



go Hidalgó para que le represente en este oficio
y el Maestro Juan del Rosario Aquiles Mar-
tines en representación del profesor de ejercicios,
desgraciado náinino para que forme parte de este
tribunal la don Ricardo Jiménez secretario del
Ayuntamiento que como funcionario técnico está pre-
stando servicios a este Municipio en atención a su
necesidad la Secretaria de este Ayuntamiento.

Cumplido el objeto de la convocatoria que
habiendo sido asunto de que tratar por el señor
Presidente de la reunión sevilló los veinti-
tres horas de expirado dos semanas, tales
los señores asistente al efecto de lo que juzgará de
necesidad acudieron a este punto

José Hidalgo José Lomaz

Hipólito Gallego Manuel Gómez

José Ibáñez Esclerio Maryel

Luis Sanchez

Pedro Acea

Urbano Oviedo

Alamín uña braguero

Sabiduría - La reunión ordinaria que ha debido celebrar este
Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido
tener efecto por falta de número de señores con-
cejalas citándose para que tenga lugar en segun-
da convocatoria.

Morachos doce de junio de mil novecien-
tos treinta y uno

V = D°

Hidalgo

Alamín uña braguero



15

Presidente

dia 13 del mes de

D. José Hidalgo Flórido

En lo dia de hoy se

se ha visto que el concejo se reunio para elegir

Concejales

hoy en el dia anterior de punto de acuerdo

D. José Pérez Ortega

y treinta y cinco, fecha convocatoria al efecto

D. José Mirando Acosta

se reunieron en estas lajas convocadas las personas

Secretario

que acudieron y al que se le esperan.

D. Enrique Sausinena con gusto

la presento al primer secretario de Alcalde de su

D. José Hidalgo Flórido por el que se declara al sacerdote la orden.

Se da lectura del acta de la reunion anterior

y correspondencia oficial de la semana, acordandose

dar aprobacion la primera y dar su voto cumplido

miembro a la segunda.

Se da cuenta de un escrito que dirige a la
cooperacion el vecino Hilario Cañizares solicitando autorización para establecer un puesto en la plaza de la Virgen de los Remedios, acordándose el siguiente
acuerdo concediéndole expresa autorización de instalar en el mismo al lado derecho de la puerta
de entrada del paseo que da a la descubierta
de la calle de la Virgen.Seguidamente fueron acordados los siguientes
pagos:

- X Al fraile Juan Sanchez echo puestor con veinte en
tmes por servicio de meditacion suprema
- + Al sacerdote municipal reuniones puestor con
la mitad por limosna y que sea local del lugardo
y no habiendo mas asunto en que tratar por el
mismo Presidente se levanto la reunión viendo los miembros
y treinta horas de expresa con permanencia de las personas
asistentes, a efecto de lo que ya el secretario rec
ibió lo certifico

José Hidalgo

José Pérez

José Mirando



Diligencia. La sesión ordinaria que ha debido celebrarse ayer tarde en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de cuadra de señores concejales asistiendo para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hermachos, diez y nueve de junio de mil novecientos treinta y cinco

1º Bº
José Hidalgo

Alcaldesa Braguete

Sesión del dia 21 de junio de 1935 supletoria a la ordinaria ad
Presidente dia 19 del mismo

Juan Plaza Ternante

En la villa de Hermachos, cuando las once
concejales horas del dia veintiuno de junio de mil novecien-
tos por Hidalgo y Llorente tres treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se
señor Miranda Roca convocaron en estas oficinas municipales los señores Con-
cejales don Sanchez Vizante señales que suscriben y al margen se expresan bajo la
presidencia del señor Alcalde don Juan Plaza
y Pedro Cerdido maestro Ferriñuelo el que, terminado el pleno que se le con-
cedió el mandado de oficio se dirigió a la Alcaldesa manifestando y por
el señor Marques Zamora el que se declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión extraor-
dinaria anterior y de la ordinaria pasada así
como la correspondencia oficial de la señora, ac-
tendore a probar las presuntas y dar efecto cum-
plimiento a la correspondencia.

Equidamente el Ayuntamiento, habiendo visto
el expediente instruido para la provisión en propie-
dad en la plaza de Oficial Primero de la Seccio-
naria de este Ayuntamiento y

Resultando que cumplida esta plaza a con-
curso de exposición libre con arreglo a los preceptos
del Reglamento de Funcionarios Municipales, de 22
de Agosto de 1934, ha tenido lugar esta oposición
el dia diez y siete del mes actual a cuya ope-
ración ha concursado solamente don Enrique San-
chez Braguete que desempeña este cargo inter-



cionamiento.

Resultavos que practicadas las ejercidas de oficio ante el Tribunal designado al efecto ha sido resuelto de don Enrique Lamevra Acuña el que dice lo siguiente:

que el propietario de la finca en su nombre en el cargo de administrador municipal de la localidad de

Considerando que en esta ocasión se han cumplido los preceptos del Reglamento de Funcionarios Municipales de 22 de agosto de 1928 en armonía con el Reglamento de Empleados Administrativos Municipales de 14 de mayo de 1928

el Ayuntamiento haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Municipal vigente, acordó por unanimidad nombrar Oficial Jefe en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento a don Enrique Lamevra Acuña el que tendrá plena posesión de dicho cargo en el plazo que señala el artículo 31 del Reglamento estableciendo a tales efectos que se stampará en su título administrativo la trama de posesión según determina el artículo 33 de este mismo legal.

Igualmente fueron acordados los siguientes pagos:

✓ A don Ricardo Ventura Orueta veinte pesetas por díltal, gastos de viaje como delegado de la Comisión traección para tomar parte en el Tribunal que ha sido elegido para ejercer de oficio en la plaza de Oficios Jefes de la Secretaría de este Ayuntamiento con cargo al Capital de Imprenta.

✓ A don Claudio García Jiménez veinte cuatro y siete pesetas doce centavos por gratificación equivalente al tres por ciento del premio de cuantía en la recaudación de ciertas personas del año mil novecientos treinta y cuatro.

✓ A don fra. Hidalgó Tlávego diez pesetas por gastos de un viaje a Almeida calaje para gestionar asuntos del Municipio con cargo al capítulo 5º art. 1º. Sobre cuenta de una indumentaria para el ve-



ante de este vecino Héctor Castaño Cuello en solicitud
de que se le conceda la instalación de un kiosco
para refrescos en la parte derecha de la calle del
este Ayuntamiento en el parro de la Virgen de los Re-
mocios, por no parecerle bien el otro que se le señala
en la sesión anterior, el Ayuntamiento acuerda por
unanimidad conceder la instalación de dicha kio-
so temporalmente, sin la voz ésta en un día el otro
de la instalación y los metros cuadrados de la
ocupación del mismo, en que esta ocupación con-
fiera ningún derecho al solicitante.

Y de habiendo más asunto de que tratar por
el señor presidente se levante la sesión sección las
secesiones de expresión de su plenaria, todo lo
mismo asistente al acto de lo que yo el secretario
accidental certifico

Juan Plaza José Hidalgo
José Miranda Luis Landray
Urbano Orozco Pedro Aedo
Manuel González Eusebio Maryus
Facundo Flores

Diligencia.- La sesión ordinaria que ha sido celebrar este
Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido
tener efecto por falta de numero de señores Con-
cejales, citándose para que tenga lugar en
segunda convocatoria

Hormachos, veinticinco de junio de mil
novecientos treinta y uno

^{y 2 p. 2}
Hidalgo

A la una y media braguete



Presidente con la vista del Horncachos, nació los ~~días~~ ~~20 de febrero~~
y falleció Fernández del día veintiocho de su finie de ~~1872~~
Concejalas cincuenta y cinco, para convocatorias
y por inciencia ante al efecto, el cumplieron en estas casas con
llevan tres veces asistente los señores Concejales que serían
Luis Sanchez Vizcaíno y Almagro se expresaron bajo la pres-
Secretario idencia del señor Alcalde que fuese Juan
yunque su nombre es que el dicho Francisco Fernández por el que se declaró
abierta la reunión.

Se dio lectura del acta de la reunión
anterior y correspondencia oficial de
la reunión, acordándose aprobar la
primera y dar exacto cumplimiento a
la segunda.

Segundamente por la Corporación se
acordó la reparación de la cañería que
conduce el agua al Pilón de San Fran-
cisco y limpia y reparación del los
cuestos Caños.

Igualmente fueron aprobados los si-
guientes pagos con cargo a la Capitulación y
particular correspondiente del siguiente
Presupuesto:

x A Pedro Villena Sologado y Manuel Ca-
balluelas Calderon doce pesetas cincuenta
centavos importe de un viaje como esti-
mado para traerlos a Almendralejo
a disposición del juez de Instrucción

x A José Aceedo Aceedo once pesetas
veinte centimos por gasto de viaje y diaria
como encargado de la convención a desem-
pleo de los anteriores.

x Asimismo se acordó el arreglo de los
costos de los teléfonos de las diputaciones
municipales y la compra de una persona
para las mismas.

No hubiendo más asuntos de que trá-

tar por el señor Presidente se levante la sesión
siendo las doce horas del expresado día, fui
mandado todo los señores asistentes, de lo que
yo el secretario accidental certifico

Juan Blasco

Atilio Sanchez

Jose Alvarado Urbano Orueta

La Junta Magistral

Sesión extraordinaria del dia 3 de julio de 1935

Presidente En la villa de Hornachos siendo las veinte ho-
rjas Juan Blasco Tomández presidente del dia del de julio de mil novecientos treinta
y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales en
sesión extraordinaria y pública en tercera convocatoria.
Concejales y como se renombrase en estas Casas Consistoriales en
el dia 24 de julio de 1935
dijo Sánchez Varela los señores concejales que suscriben y al margen
de Urbano Orueta dese a expresar bajo la presidencia del señor Alcalde
d. Pedro Aude Marqués que fue Juan Blasco Tomández el que siendo la hora re-
firiéndose a la mala conducta del dicho alcalde abierta la sesión
dijo Pedro Orueta

Por el señor Presidente se expuso, acto seguido, que
el motivo que el objeto de esta sesión era solamente resolver el
concurso para la provisión en propiedad de la Se-
cretaría de este Ayuntamiento anunciado en la Gaceta
oficial de Madrid del dia veinticinco de abril del corriente
año que el Boletín Oficial de esta provincia del dia
primero de mayo último cuyo plazo terminó el dia cui-
do de junio pasado sigue el anuncio del Boletín Ofi-
cial sin que haya podido resolverse hasta la fecha por
no haberse recibido hasta el dia veintitres del mes de
junio el oficio del Gobierno Civil en el que se anuncia
no haberse presentado ninguna instancia en aquél
Centro y no haber tenido efecto las sesiones conve-
cadas para los dias veintiuno y veintimueve de
junio último.

Vistas las bases del concurso para la provisión
entre otras, de esta Secretaría y los artículos 24,





25 y 36 del Reglamento de 33 de agosto de 1934
y resultando que solamente se ha presentado una
instancia por el Secretario don Mario García y Gó-
mez que actualmente ejerce el cargo en el Ayunta-
miento de Corzana, provincia de Huelva, a
cuya instancia no acompaña el certificado de
antecedentes penales según preceptúa el artícu-
lo 24 del Reglamento de Funcionarios de 33 de
agosto de 1934, el Ayuntamiento acuerda hacer
uso de la facultad que le concede la leido-
de este concurso y por unanimidad acuerda
no resolver este concurso y que por conducto del
Bueno Sr. Gobernador Civil de esta provincia se ele-
ve a la Sección General de Administración Local
la instancia presentada por don Mario García y Gó-
mez, con certificación de este acuerdo.

Terminado el efecto de la convocatoria y no
habiéndose elegido asunto que tratar, el señor Pre-
sidente levantó la sesión recinto las veinte horas
y treinta minutos, extendiendo la presente
acta que, después de leer y aprobada firmaron
todos los señores asistentes al acto conmigo el se-
cretario que certifico

Juan Marco José Hidalgo Luis Domínguez

Urbano Otero

Pedro Acebo

José Miranda

José Ponce

Mamé Gómez

Eusebio Muñoz

Aclaración al quinto

trindose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hernachos, trece de julio se mil novecientos
treinta y cinco

Yrs D^o

Marcos

Alcaldía municipal

Sesión del dia 5 de julio de 1935 supletoria a la ordinaria
Presidente de 3 del mismo

8 pres. Badalgo Flordido En la villa de Hernachos siendo las once ho-
rás del dia cinco de julio de mil novecientos
treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se re-
electraron como los miembros en estas Casas Consistoriales los señores
Pédro Ruiz Marques concejales que suscriben y el marques se expresan
que preside el Sr. Pédro Ruiz Marques
bajo la presidencia del Señor Pédro Ruiz Marques secretario
Alcalde don José Badalgo Flordido por el que
el que sucede originales abierta la sesión.

Se da lectura de los actas de las sesiones
ordinaria y extraordinaria ultima acordando
se aprobar la primera y ratificar la segun-
da así como convocada la correspondiente a finales
de la semana se acuerda darle el mejor efecto
cumplimiento.

De igual modo se acordó la distinción
de fuentes del mes de la fecha y anteriores.

Dado cuenta de un escrito de don Pedro Ruiz
Gómez fechado en cuarto de mayo del corriente año
por el que solicita la baja como vecino en este ter-
mino por haber fijado su residencia en el pueblo
de Trujia provincia de Sevilla, el Ayuntamiento
atento a lo dispuesto en el capitulo segundo
del Estatuto Municipal Vigente dice así por
unánimidad ordenar a lo solicitado y que sea
baja como vecino en el Pueblo Municipal de si-
tio don Pedro Ruiz Gómez

Primero se da cuenta de otro escrito de
don Adolfo Cortés Marcos fechado en primero de
julio corriente por el que igualmente solicita



A baja como recibo en este término ~~Municipio~~
mismo en espesa dona Eduarda de la Cañada
Pedroso por haber fijado su residencia en el
pueblo de Valencia del Maubuay, el Ayunta-
miento conforme a lo establecido en el
citado cuerpo legal acordó por unanimi-
dad conceder en lo solicitado y que viene la
falta como recuerda en el Padrón Municipal
los citados don Adolfo Cortés Marcos y
dona Eduarda de la Cañada Pedroso.

Por la Prudencia se expuso, acto seguido, que
habiendo finalizado el resto mes del año en cur-
so en que la farta y causiones a tramitación
hayan dado comienzo a los trámites de formu-
lación del Repartimiento General de titulaciones
al corriente año, cuyo retraso en el cobro del es-
te reparto viene a perturbar la ordenada mu-
cha administrativa de este Municipio, procedió
que el Ayuntamiento en armonía con lo estable-
cido en la R.O. de 23 de julio de 1925, solicita-
ra al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de es-
ta provincia el nombramiento de un funcionario
para la confianza de dicho Repartimiento.

Entendido el Ayuntamiento acordó por
unánimidad acogerse a lo establecido en
lo R.O. citado y proponer al Ilmo. Sr. dele-
gado de Hacienda que el nombramiento
a tal efecto recaiga en el funcionario don
Ricardo García Soto, Secretario jubilado del
Ayuntamiento de Medellín, con residen-
cia en Horuachanal que, por su competencia
y conocimiento en los asuntos de riqueza y en
los contratos y entre el término habrá de con-
fiar el Repartimiento con el mayor
acuerdo.

Sequidamente fueron aprobadas las siguientes
facturas de gasto hechas por la Adminis-



franquía de Arbitrios durante el mes de febrero
ultimo: Una de don Pedro Valdés fecha 27 de febrero
de modificación impresa muestra trazo a la
Administración que importa veintimil pesetas
veinticinco centavos, y otra que importa una pe-
seta cincuenta centavos por pieza muestra trazo
para la Administración en el mes de febrero cuyo
importe total de treinta pesetas setenta y cinco
centavos serio girado con cargo al capítulo
quinto artículo primero del siguiente Presupuesto

X Habiéndose cuenta de su evento del recién acuñado
villa Manuel Ponce González en solicitud de
que el Ayuntamiento le concedida un socorro para
encontrarse enfermo y carecer de recursos. El
Ayuntamiento entrado acuerdo concediéndole
un socorro de quince pesetas que sera girado
con cargo al capítulo de impuestos.

Y no obviando más allá de que tratar
por el señor Presidente se llevante la sesión vien-
do las doce horas de expresado día firmado
de todos los señores asistentes al efecto de lo
que yo el Secretario acordó tal certifico
José Hidalgo Luis Sanchez

Urbanor Orozco

Pedro Oreda

José Ponce

Alcaldía municipal de Agusto

siguiente: La sesión ordinaria que ha sido celebrada este Ayunta-
miento en el dia de hoy no ha pedido tener efecto
por falta de número de señores concejales atendidos
para que tenga lugar la segunda convocatoria

Hasta más tarde, diez de ju-
lio de mil novecientos treinta y



cinco

y 1/2

J. Alarcos

Clausura en la que

Sesión del dia 13 de julio de 1933 suspuesta a la ordinaria el dia
Presidente 10 del mismo

don Juan Alarcos Fernández

Concejales

don José Medina Florida

Urbanos Otero Soto

don José Pérez Otero

don José Miranda Acosta

Secretario

don Enrique Láinez Vazquez

En la villa de Herencia, acude las once horas
del dia doce de julio de mil novecientos treinta y cinco,
para convocatoria así efecto, se reunieron en estas Casas
lunáticas los señores concejales que quieren bzq alcalde
que se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde
don Juan Alarcos Fernández por el que se declara
abierta la sesión.

Se da lectura defacta de la sesión anterior y
correspondencia especie de la semana, acordándose
aprobar la primera y dar efecto cumplimente a la
segunda.

Dada lectura de un escrito del Inspector Técnico
municipal don José López Lasso, fecha
primero del actual, por el que prepara al Ayun-
tamiento establecer guardias semanales entre el
exponente y el Supernumerario don José López
López, por el trato abrumador que pese sobre el
primero, el Ayuntamiento acuerda por unanimi-
dad acudir a esta proposición, ya que los veci-
nes que preste el Inspector Supernumerario don
José López López impliquen compensación algu-
na para el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento aprobó las facturas apre-
sentadas:

+ Una de la Maestra Nacional 1º Ano Segundo
importante treinta y cuatro pesetas del ultimo
por la limpieza del local escuela número tres que
regenta.

+ Otra de la Maestra Nacional 1º Ciclo de
García importante treinta y cinco pesetas por el
blanqueo y limpieza del local escuela número dos
que la misma regenta.



Estas cantidades serán quieles con cargo al capitulo decimo articulo segundo del Presupuesto vigente.

Otra factura de don Enrique Valdés importante ochenta pesetas setenta centimos por suministro en un tubo de hierro para el pilar de San Francisco y agujaduras de palanca para los obis que se están realizando en dicho pilar, quedando esta cantidad con cargo al capitulo septimo articulo primero del Presupuesto en vigor.

Se aprobaron también por unanimidad las siguientes:

- ✓ A Enrique Pastida y otro por acceso como pasajeros treinta seis pesetas
- ✓ A frei Rodríguez Valle cinco pesetas por correo para su ingreso en el Hospital Provincial
- ✓ A Dolores Alvarez veinte pesetas por bagaje por su traslado como Guardia Civil destinado a otro Puerto.
- ✓ A Francisco Carrasco, lote de la Guardia Civil de este Puerto treinta y cinco pesetas también por bagaje por su traslado al Puerto de Ferromagie
- ✓ A Basilio Sánchez Díaz diez pesetas cincuenta centimos por una caja de capsulas para los revólveres de la Guardia Municipal
- ✓ A Benito Pérez Fracné cinco pesetas por el pago de vivir para la casa comunitaria
- ✓ A Antonio Cáceres veinte pesetas cincuenta centimos como premio por haber dado muerte a un zorro y doceyes de soto en este término municipal
- ✓ A Frédéric Condebacho seis pesetas ochenta centimos por socorro de tránsito y locomoción hasta Villanueva de los Barros como recluta para su incorporación al Ejército
- ✓ A Adrián Villena Díaz diez pesetas por gastos de viaje a Almendralalijo para entregar en el fregadero de Fuentemayor veinte piezas de hendidura
- ✓ A Martín Palauco Chacón y otros diez y seis



pesetas por festejos invertidos en la feria de
la Fuenti de los Moros.

Estas cantidades serán quidas con ~~el~~ el presupuesto
los capitulos y artículos correspondiente del si-
guiente Presupuesto.

El Ayuntamiento puebla entrado de una
cuenta dirigida al ayto Alcalá por el medico
don Nicols Gallo Rica, en la que practicaja que
el dia primero de junio ultimo la noche trastada
de de la casa numero 28 de la calle de River a
la casa numero 9 de la calle etentisanta el sus-
peñario Antipaludico, del cual es director.

* Asimismo el Ayuntamiento acordó por una
unanimidad suscribirse al libro de oro del Partido
Republicano Radical, cuya suscripción importante
seisenta y cinco pesetas sera lebrada con cargo al
capítulo primero articulo octavo del Presupuesto.

Igualmente el Ayuntamiento acuerda ins-
talar la Administración de Orbitas de este Municipio
en una habitación de la planta baja de la Casa Lapi-
tular, a cuyo efecto se ejecutaran las obras que sean
necesarias para dar mayor luz y ventilación a la ho-
bitación de referencia.

El Ayuntamiento habiendo observado al-
gunas irregularidades en la ejecución de impuestos
de la Administración de Orbitas, acuerda por
unanimidad se practique una inspección en di-
cha Administración designándose al efecto al
Consejil don José Gómez de Acosta y al secre-
tario accidental del Ayuntamiento don En-
rique Láminas Oceglete, los que en su día
darán cuenta e información al Ayuntamiento
del resultado de esta inspección.

Por último el Ayuntamiento acordó por unani-
midad designar al Alcalde Presidente don Juan Plaza
Gutiérrez, para que su representante del mismo se
ponga en Badajoz y gocione de la jefatura de obras

Publico de esta provincia la resolución del expresidente sobre construcción de la carretera de Hornachos a Salamanca, cuya construcción culminó en parte la obra de trabajo que se arregló en este pueblo siendo acompañado el señor Alcalde por el concejal ayuntamiento de Miranda de Ebro y don José Pérez Ortega.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las doce y treinta horas de el presente día firmando todos los señores asistentes el acta de lo que fué el Secretario accidental certificó los concejales firmándose tal certificado

Juan Plaza José Chicharro

Urbano Oviedo

José Pérez

José Miranda

El anunciamos

Diligencia. La sesión ordinaria que ha decidido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número de señores concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos, diez y siete a julio de mil novecientos treinta y cinco

1º Dº

J. Plaza

El anunciamos

Sesión del dia 19 de julio de 1931. supletoria a la ordinaria del 17 del mismo

J. Juan Plaza

En la villa de Hornachos, siendo las once horas del dia diez y siete de julio de mil novecientos treinta y cinco, primera convocatoria al efecto, se reunieron en estas casas consistoriales los señores concejales que suscriben y el mencionado presidente, bajo la presidencia del señor Alcalde don

Secretario
o buró que la misma trae este la sección

Juan Olasco Gómez por el que se da la orden de que se



Se da lectura del acta de la reunión anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y dar el efecto cumplimiento a la segunda.

Liquidamente por el señor Alcalde se da lectura a una Moción que es como sigue: Moción del Ayuntamiento.- Claramente constatable de la población, en relación al abastecimiento de agua, que data de varios siglos, ha habido como consecuencia la escasez de este imprescindible elemento para la vida que, además por las malas condiciones de las dos únicas fuentes de que se sirve la población, ofrece graves peligros para la salud pública, siendo frecuentes las bases de infecciones intestinales y la contaminación de las aguas con materia fecales. Siendo de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en el artículo 156 número 9º del Estatuto municipal, el abastecimiento de agua en las poblaciones, y considerando el que se ve que es de urgente necesidad resolver este importante suministro, dotando a la población del agua necesario para su abastecimiento en condiciones de potabilidad, propone el Ayuntamiento a su vez acordar, que dentro de los recursos ordinarios del municipio, se proceda al estudio de captación de agua, y en su día se formule el proyecto de obras necesarias al efecto, con cuya ejecución se revolvía también seguramente en parte la aguda crisis de trabajo existente en esta población. - Votación 17 de julio de 1935. - El Alcalde Presidente, Juan Olasco.

El Ayuntamiento entiende acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde Presidente para que se anote con un ingeniero tec-

nico en la materia, y proceder su demanda al estudio de captación de aguas, formulando el efecto el proyecto y presupuesto de obras que sería sometido a la aprobación de este Consistorio.

- X Igualmente el Ayuntamiento acordó se satisfaga a don José López Caballero la cantidad de setecientos cincuenta pesetas por la confección del Presupuesto de este Municipio para el actual ejercicio y otros trabajos más y que su importe se quie con cargo al capítulo de Impresos.

Seguidamente fueron acordados los siguientes pagos:

- X A la Fr^a rienda de Roldanjo seiscientas treinta y cinco pesetas setenta y cinco centimos importe en paño, fonda, galeras, etc para los uniformes de la Guardia Municipal.
- X A la misma dirí pesetas importe de una peseta para las dependencias municipales.
- X A Juan Vareyres Otero ciento noventa y dos pesetas por lectura de los uniformes de la Guardia Municipal.
- X Al Sr. Alcalde cincuenta pesetas por gastos efectuados por la Comisión en su viaje a Badajoz para gestionar la rápida tramitación del expediente en la carretera de esta villa a Palomares.
- X A Carlos López García noventa pesetas por muviv de coche a Badajoz con la Comisión a que ha de asistir el anterior acuerdo.

Estas cantidades se quedarán con cargo a los capítulos y anticuelos correspondientes del Presupuesto de gastos en vigor.

Igualmente el Ayuntamiento acordó la adquisición de dos milés y dos y seis zetas para la elaboración de vinos que regenta la Maestranza Nacional de Sacamento de Jerez Pepe.



X De igual forma el Ayuntamiento conoced de la cuenta que daña a la Alcaldía el vecino Manuel Menocala Cabral en virtud de un socorro perjudicado con permiso carcel de receso recordando la Corporación considerar quince por ciento concepto de socorro con cargo al Capítulo de Impresos del agente Perupuesto de gasto.

Dada cuenta del fallecimiento del don Alfonso Llull García, Agente Ejecutiva desde Ayuntamiento para el cobro de valores pendientes, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad designar para el cargo al vecino de Badajoz don José Rodríguez Palacios, el que percibirá como sueldo ordinario el once por ciento de recaudación de valores que se hagan efectivos en periodo ejecutivo.

No habiendo más asuntos de que tratar por el año presente se levanta la sesión siendo las doce y treinta horas de expresado permaneció tocar las seúes sin título, a efecto de lo que ya el secretario accidentes certificó.

Juan Blasco

José M. Gómez

Pedro Antón

Urbano Ordoño

José Vaca

Alcaldesa de la Hacienda

Diligencia. - La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores concejales citados para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hasta mañana veintidós de julio de mil novecientos treinta y uno

• Vº Pº

Juan Blasco

Alcaldesa de la Hacienda

Presidente
dou Juan Olasco Fox

dia 24 del mismo

Concejales
dou Pedro Hidalgo Florido
dou Francisco Moreno
dou Juan Miret Acosta
dou Pedro Ruiz

En la villa de Hornachos, siendo las once ho-
ras del dia veinticinco de julio de mil novecientos
setenta y cinco presa convocatoria al efecto, se re-
sultaba que se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores con-
sejales que suscriben y el margen se expusen bajo la
presidencia del señor Alcalde don Juan Olasco Fox.
y Pedro Ruiz Marques mandó por el que se declaró abierta la sesión
Secretario

Se da lectura del acta de la sesión anterior y
que la misma quedó correspondida oficialmente de la semana, acordándose
aprobar la misma y dar su debido cumplimiento a la
siguiente

Examinadas por el Ayuntamiento las facturas
presentadas por los Farmacéuticos titulares don Ro-
drigo López Hernández y don Manuel González
Rebolledo, de los medicamentos suministrados por sus
respectivas farmacias a las familias de la Pro-
vincia Municipal durante el segundo trimestre
del corriente año importante la del primero
cuatro mil trescientas ochenta y tres pesetas en
ciento centimos y la del segundo dos mil tres-
cientas ochenta y seis pesetas, diez y ocho centi-
mos fueron aprobadas provisoriamente hasta tan-
to sean comprobadas por el jefe de Secretaría

X Acto seguido el Ayuntamiento acordó nombrar
comisionado del mismo para la entrega del mero
en Caja el dia primero de agosto próximo a don En-
rique Láurius Braguete, secretario accidental de
la Corporación a quien se le hará entrega de los
documentos que exige el Reglamento de quinto y
se le abonarán los gastos de viaje y dietas con
cargo al capítulo correspondiente del segundo Pre-
supuesto de gastos.

Igualmente se dio cuenta de un escrito que di-
rigió a la Alcaldía el Administrador de Ase-
mey don Rafael Abascal por el que presenta la
dimisión de su cargo fundado en la vacante del





anular se hiculares, acordando el Ayuntamiento por unanimidad admitir la dimisión de su cargo de Administrador de arbitrios municipales.

X Igualmente se aprobó una factura presentada por don Carlos Pérez García importante cuarenta pesetas de desembolso en un viaje a Badajoz efectuado por el Alcalde, Secretario para gastos asumidos del Municipio y que su importe se realice con cargo al Capítulo correspondiente al siguiente presupuesto de gastos.

+ Asimismo se aprobó otra factura presentada por Francisco Menéndez Martínez importante ciento veintena pesetas con cincuenta centavos por la constitución de un estante y arreglo de sillas para el juzgado Municipal, que su importe se abone con cargo al Capítulo correspondiente al presupuesto en gastos en vigor.

El Ayuntamiento en vista de la vacante producida por renuncia de su cargo del Administrador de arbitrios de este Municipio, acordó por unanimidad habilitar para este cargo con carácter accidental al auxiliar temporero de letrados don Antonio Godoy Machío.

X Asimismo se acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo primero artículo once del régimen presupuestario se aparte al servicio de esta villa para Antonio Mirandilla Acosta la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas por sus honorarios en la formación del Cadro de Círculos Personales de esta villa para el corriente año.

Por el señor Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de que el Guardia Municipal y Alguacil Vergel Sánchez había presentado la dimisión de su cargo por tenerse que dedicar a asuntos de su profesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión ejecutiva.

de las doce horas de expresado día permaneció
todas las señores asistentes al acto de lo que yo
el Secretario accidentalmente firmó

Juan Blasco José Villalobos

Urbano Orueta José Olivández

José Pérez

Pedro Aude

Eusebio Marqués

El aniversario trágico

Diligencia: La reunión ordinaria que ha debido celebrar este
Agrupamiento en el día de hoy, no ha podido
tener efecto por falta de número de señores con-
vocados, citándose para que tenga lugar en siguiente
convocatoria.

Hornachos, veinti y uno de julio de mil
novecientos treinta y cinco

Vº D:

Juan Blasco

El aniversario trágico

Sesión del día 2 de agosto de 1935 supletoria a la ordinaria del
Presidente 31 de julio pasado

Juan Blasco Fernández

Concejales

Pedro Aude Marqués

José Pérez Orueta

Secretario

El aniversario trágico Alcalde don Juan Blasco Fernández

En la villa de Hornachos, cuando las once horas
del día dos de agosto de mil novecientos treinta y cin-
co, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sa-
lón Consistorial los señores Concejales que suscriben y
al margen se expresan, bajo la presidencia del señor
Alcalde don Juan Blasco Fernández por el que se
declaró abierta la sesión

Se da lectura del acta de la sesión ante-
rior y correspondencia oficial de la semana anterior
y se aprueba la primera y dar exacto cumplimiento
a la segunda.





- X Seguidamente fueron acordados los siguientes pagos
- X A Ediciones Municipales siete pesetas con veinte céntimos por dos ejemplares de la revista El Pueblo
- X A Manuel Pérez González cinco pesetas en concepto de socorro por encontrarse enfermo y por primera vez.
- X A Rafael Téllez cinco pesetas como socorro para ayuda de alimentación de su hija enferma.
- X A Matías Muñoz cinco pesetas como socorro por encontrarse enfermo.
- Estas cantidades se guardarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del siguiente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las once y treinta horas de expresado día formando todos los señores asistentes al acto de lo que yo el secretario accidental certifico

José María Pérez

Pedro Arredondo

José Pérez

El aniversario hoy

Diligencia: - La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número de señores concejales, citando se pone que tenga lugar en una de convocatoria.

Hornachos siete de agosto de mil novecientos treinta y cinco

V. B. O.

J. Pérez

El aniversario hoy

Sesión del día 9 de agosto de 1935 supletoria a la ordinaria del

7 del mismo

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Borriquero En la villa de Hornachos, nacido las once horas del día nueve de agosto de mil novecientos

Concejales treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunió Pedro Álvarez Marqués, miembro en estas Cajas Comunitarias de las cuales concurren las personas que suscriben y el marqués se expresa bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Blasco Díaz. Se acordaron veintiún minutos por el que se declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la sesión anterior y secretario correspondencia oficial de lo concerniente a los acuerdos tomados por el pleno. Se acordó aprobar la primera y dar el resto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente fue acordada la distribución en función del uso de la fecha y anteriores.

+ Igualmente visto las relaciones de formales y materiales invertidos en la reparación de los pilares de la calle Francisco y de la Plaza de Beltrán, que presenta el encargado Domingo Regal importante observaciones sobre las puestas en marcha encontradas. Los caporales se acordó el abono al mismo repartida cantidad con cargo al capítulo correspondiente del siguiente Presupuesto de gastos.

+ Asimismo visto las relaciones de formales y materiales invertidos en la reparación de una barda en la cara Comunitaria situada en la Administración de Obras Pías, que presenta el encargado de las obras Domingo Regal importante cuenta en cuenta y ochos poleas treinta y cinco centímetros encargando las caporales, se acordó el abono al mismo a cargo del encargado con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de gastos en vigor.

+ Vista la instancia que presenta el vecino Don José Muñoz Corvo en solicitud de un socorro para ayudas de lactancia de una hija cuya por carecer su madre de secreción lechosa, según demuestra con el certificado de médico que acompaña, el Ayuntamiento acordó concederle quince puestas en concepto de socorro con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos en vigor.

Seguidamente fueron acordados los siguientes pagos:



- X A la rueda de Auténo Orquera diez pesetas por cuenta por no establecer impresa para los depósitos Municipales
- X A don Burgo Laminha diez y seis pesetas para correo a los padres de los quintos que fueron a la Caja de Pensiones en Badajoz para revisar sus pensiones.
- X Al Carter de don García Benítez pesetas por su servicio de Automóvil a campillo de Sternia con la Guardia Civil de este punto.
- X A Juventi clausura seis quince pesetas por gastos de viaje y dectas en la convolución a Almendrala y del detenido Rafael Hidalgo.
- X A José Villena y Luis Villena veinte pesetas por la pieza de la vía pública
- X A Juana Costanzo ocho pesetas en cuenta centimes por la limpieza de la Administración de Arbitrios
- X A Luis Villena serrana ocho pesetas por bagaje con dos catálogos para transporte de muebles en la Guardia Civil
- X A Manuel Cabanillas y Pedro Villena nueve pesetas en concepto de socorro como detenidos en el depósito Municipal
- X A Luis Villena serrana, José Villena y Juan Giménez Vargas veinticinco pesetas por formular sueldo del con el ingeniero para el estudio de captación de aguas de esta villa
- X Gastos hechos por la Administración de Arbitrios durante el mes de julio último seis pesetas con veintidós y cinco centimos.

Estas cantidades se gerarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del agente encargado punto de gastos.

Por la Presidencia se dio cuenta de que el Agente Ejecutivo don José Rodríguez Palacios, nombrado por el Ayuntamiento en sesión del día diez y nueve de julio último, le había comunicado que no le convenía aceptar el cargo en las condiciones que

u le habian propuesto. El Ayuntamiento en su
esta acordó por unanimidad designar al veci-
no de esta villa don Pedro Aceedo García para que
ejerza las funciones de auxiliar del Recaudado-
río Municipal para el cobro de los valores en pe-
riodo ejecutivo del Repartimiento general en
utilidades, el que percibira como honorario
el once por ciento del nívico grado de apremio,
estando en todo caso sujeto a las órdenes de la
Alcaldía y del recaudador don Pedro Valdes
Meriles, limitandose en sus funciones a la eje-
cución en el procedimiento de apremio sin que
directamente pueda cobrar ninguna cantidad,
función ésta que corresponde al recaudador mun-
cionado.

Segundamente el Ayuntamiento acordó prava-
nidad construir una sección de treinta y dos
nichos en el Cementerio Municipal cuyas obras
serán ejecutadas por el sistema de administración

y no habiendo más asunto de que tratar por
el nuevo Presidente se levante la sesión siendo las do-
ce y quince horas de expresado día permaneciendo
los señores asistentes a efecto de lo que ya el secretario
accidental certifico

Juan Plaza

Urbano Orueta

Pedro Aceedo

Hipólito Gallego

José Miranda

José Varela

Elvina Valverde

Diligencia.- La sesión ordinaria que ha debido celebrar
este Ayuntamiento en el dia de hoy
no ha podido tener efecto por falta de
número de señores concejales, citándolo
se para que tenga lugar en segundo es-





soctaria.

Hornachos, catorce de julio de mil novecientos treinta y cinco
Fº Pº

Franco

Alcaldíneuafragüe

Sesión del dia 16 de agosto del 1881, supletoria a la ordinaria del
Presidente dia 14 del mismo.

1. Juan Alvaro Fernández

Concejal

2. José Hidalgo Florido

3. Hipólito Gallego Pérez

4. Juan Marqués Basavilbaso

5. José Pérez Morcillo

Secretario

6. Largo Sáenz de Aragón

En la villa de Hornachos, veinte las once horas
del dia diez y seis de agosto de mil novecientos treinta
y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron
en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que
suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia
del señor Alcalde don Juan Alvaro Fernández por el que
se declaró abierto la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y co-
siderándose suficientes de la misma acordándose apro-
bar la primera y dar exacto cumplimiento a la se-
gunda.

Seguidamente por el señor Alcalde se da cuenta
de la dimisión que presenta del cargo de auxi-
liar del Recaudador Municipal para el cobro de
los valores en periodo ejecutivo del Departamento ge-
neral de Utilidades don Pedro Alcalde García, nom-
brado en la sesión anterior, que es admitida.

Equitaniente fueron acordados los siguientes pagos:

Al Notelio Oficial del Ayuntamiento de Hacienda,
por la suscripción de este Ayuntamiento correspondiente
al primer trimestre del año actual tres pesetas
setenta y cinco centimos.

Al la Gaceta de Madrid veinte pesetas por la
suscripción de este Ayuntamiento correspondiente al
primer trimestre del año actual.

A Joaquín Sánchez treinta y tres pesetas cin-
uenta centimos por modificación impresa para la
Secretaría del Ayuntamiento.

A Manuel Barreiro, diez y sei pesetas ochenta cen-



- timos por suministro de modelacion impresa.
- × Al mismo una pesta cuarenta y cinco centimos por modelacion impresa para las dependencias municipales.
 - × Gastos hechas por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz segun su cuenta del 28 de Mayo ultimo una peseta ochenta y cinco centimos
 - × A la redaccion del Boletin Oficial por la impresion en otro periodico de un edicto anuncianado el concurso oportuno de la plaza de oficial primero de Secretaria ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos.
 - × A Carlos Lopez Garcia veinticinco pesetas por su servicio de automovil a Almendralijo para la conduccion de presas.

Todas estas cantidades se guardan con cargo a los Capitulos y articulos correspondientes del siguiente Presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanto la sesion acuerdo las once y treinta y cinco horas de expirado dia firmando todos los señores ministros el acto de lo que yo el Secretario accidental certifico

Franco H. Hidalgo José Hidalgo

Cesario Marquez José Pérez

Hipolito Gallego

Eduardo M. Hidalgo

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero de señores Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Convocados, continua de agosto de mil novecientos treinta y cinco

F. Franco Eduardo M. Hidalgo



Sesión del dia 23 de agosto de 1925, supletoria a la ordinaria de 21 del mismo mes.

Presidente
Juan Alvaro Fernández
Concejal
Julián Hidalgo Florido
J. Pérez Ponce Ormea
J. Luis Landa Vianet
J. Cecilio Marqués Carriero
J. Pedro Aceedo Marqués
J. Pérez Miranda Acosta
J. Urbano Otero Soto

Secretario

Le dio lectura del acta de la sesión anterior que consta en la agenda oficial de la semana acordandose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos:

+ A don José de los Ríos una peseta por su cargo como jefe de tránsito.

X A don Manuel González Aceedo veinte y tres pesetas treinta y cinco centavos más por el pago de gastos y gastos de viaje para la revisión de muestras de agua para ver si son buenas.

X A don Enrique Láinez Vicente quince pesetas por gastos de viaje a Almendralejo en representación del Ayuntamiento para informarse de la forma de hacer las operaciones de los trigo figuradas por el Estado.

X A Gabriel Vidalgo y otros quince pesetas por servicios como dieron en el depósito municipal.

X A Antonio Láinez, diez pesetas bajo el concepto de premio por haber dado muerte a una zorra en este término municipal.

Estas cantidades serán abonadas con cargo a los capitales que procedan del



presupuesto vigente.

X Por el Ayuntamiento fue aprobada la misma factura presentada por el carpintero don Francisco Gondillo del importe de dos mil seiscientos diez y seis reales y diez y seis céntimos en sus masas para la Escuela de minas que regenta la Maestra Nacional dona Sierra Bento López. Pues acordandose que su importe de doscientas cincuenta pesetas se abone en ese cargo a la construcción correspondiente del presupuesto.

X Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo Fregenal de la villa el vigente Presupuesto se abone a don Ricardo García Siso la cantidad de tres mil seiscientas pesetas por sus honorarios desempeñados desde el día ochavo del mes de enero del corriente año hasta el día quince del mes actual, como también que pese viene actuando en la Secretaría de este Ayuntamiento en la liquidación y formación de cuentas y demás servicios de Secretaría.

L Por la presente se expone, acto seguido, que en cumplimiento a la autorización que le había conferido el Ayuntamiento por acuerdo del día diez y nueve del mes de junio último, había encargado el estudio de la captación de aguas para el establecimiento de la población y reclamación de la ejecución de alcantarillado y agua, bien visto, al Ingeniero de Caminos Canales y Puertos con residencia en Badajoz don Alberto Suárez especializado en esta clase de obras, por desempeñar el cargo de Ingeniero en el Ayuntamiento de la capital.

Con dicho Ingeniero se ha tenido prorro-

ESTACIÓN DE AGUAS
TIERRA, GUILLAS Y COOPERATIVAS

uando en estas poblaciones para el establecimiento de la captación de aguas y tener los dictámenes favorables para la inmediata redacción del proyecto, y como quería que a finales del expediente era conveniente acudir al concurso de ejecución de obras para alumbramiento de aguas subterráneas con la cooperación económica del Estado, conforme a las bases acordadas por el Ministerio de Industria y Comercio en fecha diez del mes actual, sometía el caso a la consideración del Ayuntamiento para que se sirva recordar lo que estime más procedente.

Exterado el Ayuntamiento, y estudiadas las bases de que se hace referencia, en relación con la Ley sobre presión contra el paro obrero de 25 de junio de 1935, se acordó lo siguiente:

Primeros: Que en relación con la ley y bases citadas, y teniendo en cuenta el paro obrero latente que, por la mala cosecha del año actual motivada por la pectinas sequia e inferiores calidades de los terrenos del término, se presenta en estas poblaciones con carácter alarmante, se acuerda por este Ayuntamiento al concurso de obras para el alumbramiento de aguas subterráneas con la cooperación económica del Estado, las cuales se cumplirían dentro de veinte días de la fecha para la población, conjugar el paro obrero y dotarla de aguas potables de las que hoy carece por escasez de agua y malas condiciones de potabilidad.

Segundo: Que una vez conocedor por el Ayuntamiento los proyectos y presupuesto de estas obras, se solicite al Estado con arreglo a la ley y bases de referencia, la concesión

sión de prima equivalente al cincuenta por ciento del impuesto total de la obra, conviendo el resto a cargo de este Municipio, para lo cual se habilitarán los aportes que el citado municipio en presupuesto extraordinario y a tasa de empréstito a largo plazo.

Tercero: Que si por la importancia de estas obras, no pudieran estar terminadas en los plazos establecidos en el primer y segundo párrafos, se autorice al Alcalde el prorrogar su ejecución en los concursos sucesivos bien solicite prorroga dentro del mismo plazo el día primero de octubre siguiente.

Cuarto: Autorizar al señor Delegado Provincial para que en representación del Ayuntamiento cumpla cuanta trámite sea necesario y practique cuantas gestiones le sugiera su buen criterio al mejor cumplimiento y rapidez de este servicio.

Acto seguido se dio cuenta de la instancia que surge a los Corporados el Jefe del Servicio Municipal Veterinario don Juan López Marcos por la que solicita se le conceda la jubilación en dicho cargo, en virtud de tener más de sesenta y ocho años de edad, con más de veinticinco años de servicios, sin llegar a los treinta y cinco, en este Municipio, habiendo sido el mayor jefe de la citada Oficina hasta la fecha por el mismo tiempo que los presupuestos municipales el año doscientas cincuenta y siete, cuando más de dos años. El Ayuntamiento, visto los documentos que justifican debidomente la edad, servicios prestados y ma-





yo sueldo disfrutado durante los últimos
meses, y de conformidad con lo prece-
tuado en el apartado primero del artículo
36 del Reglamento del 14 de junio de 1935, da-
do por la autoridad:

Primeros: Concedo a don Juan López Casco
que la publicación del cargo que viene des-
cribiéndose en este Municipio de Guep-
tor Municipal Veterinario, sea conforme
dad con lo más óptimo solicitado y
su acuerdo con lo establecido en el pa-
ragrafo 1º del artículo 36 del Reglamento de
Gobernación, Municipal Veterinario de 14
de junio de 1935; y con el acuerdo posterior
de la publicación de su haber anual du-
rante los dos últimos años.

Segundo: Siendo el acto cumplimiento a
lo establecido en el apartado 2º del artículo
36 del mencionado Reglamento, se dispone
que para ocupar en su calidad la plaza
de Inspector Municipal Veterinario de este
Ayuntamiento a don José López Pérez que
viene desde el mes de agosto de mil nove-
cientos treinta y cuatro desempeñando la de
superintendente de igual cargo, y con el
sueldo que en la actualidad viene disfru-
tando el jubilado señor López Casco.

Tercero: Que don Juan López Casco co-
rvara en dicho cargo y el don José López
Pérez le sustituirá en proporcional en el
mismo tiempo que se haga firmante
acuerdo con la conformidad de la di-
rección General de Hacienda e Industria
Pecuaria.

Quarto: Cuenta de la liquidación general
presentada por don Pedro Valdés Morales, Re-
caudador de los Repartimientos Generales,

de Utilidades de este término, respectivas a los ejercicios de 1925-26-1927-1928-1929-1930-1931-1932-1933 y 1934 y examinando los antecedentes relativos relacionados con esta liquidación, resulta que en el Repartimiento de Utilidades del año 1933 existen errores de suma en las páginas 13, 16, 42 y 43, por cuyos errores, ha al ser minoración en el cargo la cantidad de quinientas, diez y seis pesetas veintiún centimos quedando así reducido este por dicho año a la cantidad de cincuenta mil setecientas, noventa y una pesetas veintiún centimos, que es el que figura en la liquidación; por consecuencia, el cargo total al Recaudador en la liquidación asciende a la cantidad de ~~doscientas~~ cincuenta y dos mil trescientas, noventa y nueve pesetas veintiún y dos centimos, que las cantidades superan lo por dicho Recaudador, según consta en los libros de pago que se desgajan en la liquidación, suman ciento catorce mil doscientas cincuenta y dos pesetas veintiún centimos; que por premio de cobranza, señalado por el Ayuntamiento, se abona en cuenta el Recaudador la cantidad de dos mil setecientas, cuarenta y cinco pesetas, cincuenta y tres centimos, y que los recibió pendiente de cobro en la fecha anterior la suma de ciento veinticinco mil novecientas pesetas noventa y siete centimos sumando en total la cantidad de dos mil setecientas cuarenta y dos mil setecientas noventa y ocho pesetas, cincuenta y seis centimos, existiendo entre ésta y el cargo una diferencia a favor del Recaudador de trescientas noventa y nueve pesetas veintiún centimos por cantidadas impagadas durante por el mismo.



El Ayuntamiento encuentra en la confianza
esta legislación acorde a protegerla y garantizar
los recibos pendientes de cobro se formula nuevo
cargo al Recaudador para que continúe su
gestión.

Asimismo se acordó por unanimidad que
el salero que resulta a favor del Recaudador
se abone a este como minoración de impuestos
en el capítulo quince artículo segundo del
Presupuesto, restando en el libro correspondiente
como minoración de impuestos en este
capítulo, todo en acuerdo con lo dispuesto
en el artículo 30º del Estatuto Municipal
de 8 de marzo de 1924 en relación con el artí-
culo de la Ley de Cuentas Pública del Estado de 1º de
Julio de 1911 e instrucciones contenidas en la
Circular de 24 de marzo de 1890 y la Real Or-
den de 14 de julio de 1916. 7

Por último el Ayuntamiento convocó del
siguiente:

"Se pone: Los que suscriben, Concejal delegado
de este Ayuntamiento y Secretario acci-
dental del mismo designados por esta Con-
cejalía en sesión del día doce del mes de
Julio último para llevar a efecto una ins-
pección en la Administración de Asentamientos
de este Municipio, habiendo convivido
los letrados, partos y tesorarios que se llevan
en la Administración, tienen el deber de ex-
poner: Que por deficiencias en la organiza-
ción de estos servicios, se nota una cierta
minusvalía en la ejecución de los impuestos, la
vez como algunos partos de introducción
quedan los Vigilantes, no concuerdan con
el parte diario que da la Administración
que, motivado según la explicación del
Administrador, en que en algunas oca-

siones la persona sujeta al pago del adeudo es distinta de la que figura en el pacto del Visitante. Consideran los exponentes que más que responsabilizarse en otro orden, existe solamente defecto de forma que el Ayuntamiento está obligado a corregir mediante una organización más perfecta de estos servicios. Si dentro los exponentes pudiesen hacer constar el resultado de la inspección llevada a efecto, sin que tampoco puedan afirmar que no existen otras responsabilidades que, por la falta de autocensor, no se fueron puntualizar. Consideran que el aporte de 1935 - por Miranda, C. Laurilla, Agustín - rubricados "

Entiendo el Ayuntamiento acordó por unanimidad Comisionar al señor Alcalde Presidente y al Secretario accidental del Ayuntamiento para la mejor organización en los servicios de la Administración de Arbitrios.

Me han hecho más amita de que tratar por el señor Presidente se llevó a la reunión los trece pesos de expensas sin firmarlos todos los señores asistentes al acto de lo que yo el Secretario accidental certifico en hechas asciertas - vale - certifico

Juan Hidalgo José Hidalgo Francisco Vozos

Luis Sanchez

Eusebio Mengo

Pedro Acebo

José Miranda

Urbano Ovando

Alcaldía municipal de Agustín



Diligencia.- La sesión ordinaria que ha debido celebrarse ante Ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de mayoría de señores Concejales, citándose para que tenga lugar en la segunda convocatoria.

Hornachos, veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y cinco

Vº Aº

Clavineu Braguete

Hornachos

Sesión del día 30 de agosto de 1936, supletoria a la ordinaria
Presidente

1. Juan Alvaro Fernández

Concejales

1. José Hidalgo Fernández

1. Bartolo Ortega Soto

1. Pedro Acuña Marqués

1. Vigilante Salguero Farra

1. Luis Sanchez Vizcote

Secretario

1. Enrique Lameuña Braguete

En la villa de Hornachos, siendo las once horas del día treinta de agosto de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estos Casos Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se especi-
san, bajo la presidencia del señor Alcalde don José Hidalgo Fernández don Juan Alvaro Fernández por el que se declaró abierta

la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la misma, acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente fueron acordadas las si-
guientes pases:

+ A Luis Villena siete pesetas cincuenta cé-
ntimos por limpicio del pozo ciego de la Ca-
sa Consistorial.

+ A Juan García Serrano tres pesetas por lim-
picio del lavadero público.

+ A Francisco Martínez Pérez siete pesetas
como premio por haber dado muerte a una
corra en este término municipal.

+ A José de los Ríos una peseta en con-
cepto de socorro como pobre transiente.

+ A Adrián Villena diez pesetas sesenta



resenta centavos por día para las dependencias municipales.

A Manuel Mandado Calsado cinco pueblos en concepto de socorro por encontrarse enfermos. Por la Presidencia se expuso rápidamente, que en armonía a lo establecido en la ley de 26 de junio de 1925 sobre previsión contra el paro abierto y las condiciones para el concurso de primas a la realización de obras de saneamiento e higiene de municipios rurales de 34 del actual, y teniendo en cuenta la aguda crisis de trabajo que existe en esta localidad, que por fin del mes de julio alcanza a la cifra de cincuenta treinta y tres obreros en paro completo, sin que el Ayuntamiento ni los vecinos cuenten con ningún medio para solucionar esta crisis, procedió que el Ayuntamiento constituyese la forma de llevar a efecto un plan de obras municipales de urgente necesidad en este pueblo con que poder mitigar la triste situación de estos obreros.

Exteriado el Ayuntamiento y comparecido con la angustiosa situación de los obreros del término, sin posible solución del no acceder a medidas urgentes mediante la realización de obras de importancia, se acordó por unanimidad:

Primero: Tifas como obras de urgente necesidad y reproductivas la construcción de un mercado de abastos, un lavadero y un matadero, de los que hoy carece este municipio.

Segundo: Autorizar al señor Alcalde para la adjudicación de un arquitecto que redacte los proyectos y presupuestos de estas obras y

Tercero: Que por el señor Alcalde se anuncie al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, la demanda



y prevision del propuesto de este Ayuntamiento de acudir a este concurso, poniéndole que la proposición y proyecto, serán presentados antes del dia treinta de septiembre próximo segun determina la base tercera del pliego.

X Dada cuenta de la liquidación enviada por el Agente de este Ayuntamiento en Madrid, respectiva a los intereses de las obligaciones de Terrocarriles de este Municipio del primer semestre del corriente año, el Ayuntamiento la encontró conforme, disponiendo que los gastos menores hechos por dicho Agente que se justifican en la liquidación y que asciendan a la cantidad de setenta y una pesetas ochenta centimos, se abonen su cuenta al depositario bajo el concepto de formalización con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto.

Por el señor Alcalde se dio cuenta de que en el dia de ayer, y citado por el señor Alcalde de Hacienda había tenido necesidad de persuadirse en Badajoz con los Farmacéuticos titulares para venir a un acuerdo en la forma de pago de la cantidad de treinta y siete mil cuatrocientas y una pesetas trece centimos que se adeudan a doce farmacéuticos por suministro de medicamento a la Defensión Principal por fin del mes de julio del corriente año, habiéndose convenido que el pago de dicha cantidad se abone en un plazo de diez y ocho meses a partir del primero de septiembre próximo haciéndose la primera entrega que será de doce mil pesetas en proporción a lo que va cada uno de doce farmacéuticos, se adeuda, el dia primero de octubre próximo vencido, abonándose el resto

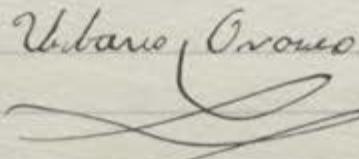
por trimestres vencidos y en proporción del rei
mil peetas trimestrales hasta extinguir el
crédito, haciéndole el primer pago de este.
Trimestre el primero de enero del año pró-
ximo; siendo convenio que las contrácticas
que se vayan alcanzando se quiegu al finero
de la junta provincial de coordinación
sanitaria.

X Por ultimo el Ayuntamiento acordó
se abonen al Alcalde Presidente don
Juan Dolores Fernández la cantidad de
veinticinco peetas por gasto hecho por el
mismo en Trabajos con motivo del via-
je realizado en el dia de ayer cuya can-
tidad será girada con cargo al capitulo
segundo artículo primero del Presupuesto

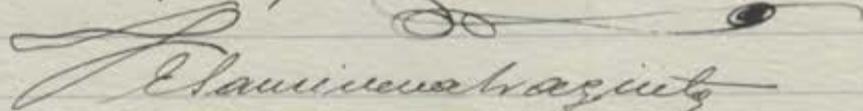
Y no habiendo más asunto de que
tratar por el señor Presidente se levantó
la sesión siendo las doce y treinta hora,
de expresado dia firmándose todos los
miembros asistentes al acto de lo que yo el
secretario asistente certifico.

Juan Pascual José Hidalgo

Urban Orono

 Pedro Asón

Hipólito Gallego Luis Sanchez

 Eduardo Vazquez

Diligencia: La sesión ordinaria que ha sido celebrada este Ayunta-
miento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por
falta de número de votos. Convalece, convocarse
para que tenga lugar en seguida una votación.

Concordia cuatro de septiembre de mil novecientos
setenta y uno

J. Dolores

Eduardo Vazquez



Sesión del día 6 de septiembre de 1955, supletoria a la
ordinaria del 4 del mismo.

A puau Alvaro Fernández

Concejales

1 José Hidalgo Florido

2 José Pouco Moreno

3 Urbano Moreno Lora

4 Hipólito Gallego Parra

5 Lucio Marqués Latorre

6 Francisco Gómez

7 Juanque Sainz de la Maza

8 Agustín Martínez

En la villa de Hornachos, siendo las diez y media horas del día seis de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estos Casas Consistoriales los señores Concejales que asistieron y el margen se expuso que la presidencia del señor Alcalde quedó en el concejal Marqués Latorre, Juan Alvaro Fernández, por el que se declaró Secretario abierta la sesión.

1 Juanque Sainz de la Maza. Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose votar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Sequidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha y anteriores.

Primero fueron acordados los siguientes pagos:

X A Pedro Valdés Morales ciento una pesetas noventa centavos por material impreso suministrado a la Secretaría del Ayuntamiento.

X Al numero cincuenta y ocho pesetas veinticinco centavos por material impreso suministrado a la Administración de Arbitrios.

X A José Antonio García de la Encarnación (Ciudad Real) trescientas veintiuna pesetas por suministro de trescientas bombillas para el alumbrado público.

X A Carlos López García, cincuenta pesetas por su servicio de automóvil a Badajoz con el Alcalde y Secretario, llamado por el Sr. Delegado de Hacienda quien dio cuenta en la pasada reunión.

Estas cantidades serán guardadas con cargo a los capitulos y artículos correspondientes.

Y quedó constancia se ha cuenta de un envío que dirigió el Ayuntamiento Manuel Pouco Gómez



en solicitud de su socorro por encontrarse enfermo y carecer de recursos, acordando el Ayuntamiento denegar tal petición, adjuntando a lo acordado en la sesión de días de agosto últimos

Hasta cuenta de un escrito de don Calixto Sánchez de la Cámara por el que solicita la baja como vecino en este término municipal por haber fijado su residencia en el pueblo de Valverde del Monasterio, el Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el capítulo segundo del Estatuto Municipal vigente acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y querer baja como vecino en el Padrón Municipal el escrito don Calixto Sánchez de la Cámara.

Asimismo se dio cuenta de su oficio de lo fechatura de Industria de esta provincia fechada del mes actual, invitando a este Ayuntamiento para que con arreglo al artículo 82 del vigente Reglamento de Verificación y Regulación en el suministro de energía eléctrica de 5 de diciembre de 1983, informe sobre el aumento de tarifas por contadores, solicitado por don Rafael Galán Argüello, nuevo arrendatario de la Central Eléctrica Nuestra Señora de los Remedios, de este pueblo.

Enterado el Ayuntamiento y estudiados los elementos y desarrollo de la fabrica de producción de energía eléctrica "Nuestra Señora de los Remedios" de esta localidad, acuerdos por unanimidad emitir el informe que determina el artº 82 del Reglamento anteriormente citado, en virtud de que no procede el aumento de tarifas por contador solicitado por don Rafael Galán Argüello por no existir ninguna causa que lo justifique.

X Visitas las relaciones de formar y manejo



males invertidos en la construcción de una
rección de Trinita y dos mil dos en el Ayun-
toamiento Municipal, presentada por el encargado
de las obras Domingo Agustín Flores, el
Ayuntamiento las aprueba por unanimidad
disponiendo que su importe de mil se-
cientos pesos se abone con cargo al ca-
pitulo septimo articulo tercero del vigen-
te presupuesto de Ejecutor.

X Asimismo se acordó por unanimidad
que con cargo al capítulo segundo articulo
primero del Presupuesto vigente se abone
a don Ricardo Garcíia Sain, autorizado
por el señor Alcalde para el cobro de la
decima de recargo en las constituciones
para el paro obrero, la cantidad de trein-
ta pesos por gasto de viaje a Badajoz
realizado el dia veintidós del actual para el
cobro de dicha decima.

Por ultimo se acordó por unanimidad
que para la gestión en Badajoz de la in-
mediata resolución del expediente sobre con-
strucción de la carretera de esta villa a Pal-
mas, se destaque una Comisión del Ayunta-
miento compuesta del Alcalde Presidente
y de los concejales que este designe que ha-
gan gestión oportunamente del Exmo. Sr. P.
bendador Civil e Ingeniero Jefe de Obras
públicas

Y no haciendo más allá de que im-
itar por el señor Presidente se llevante la
sesión si endice las doce y veinte horas de
principio dia firmados todos los señores miem-
bros al efecto de lo que yo el secretario certifico

Juan Marco

José Hidalgo

José Ponce

D.D.

Siguen las

firmas

Urbanos Ovono Hipólito gallego

Eusebio Martínez

Clavuinalnagüero

Diligencia: - La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores concejales, atendiendo para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos, once de septiembre de mil novecientos treinta y cinco sobre rafaelo once vale - certifico

Vº Dº

Hornachos

Clavuinalnagüero

Sesión del día 13 de septiembre de 1931, suplida la a la Presidente ordinaria de 11 del mismo.

En la villa de Hornachos siendo las once horas del día trece de septiembre de mil novecientos treinta y cinco primera convocatoria al Pedro Alcalde mayor efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores concejales que suscriben y al margen de Urbanos Ovono, se expresa bajo la presidencia del señor el. D. Luis Sanchez Vazquez calde don Juan Dolores Fernández por el que el diputado Eusebio Martínez se declaró abierta la sesión.

Secretario

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondiente oficio y se acuerda nombrar a presidente de la misma a don Francisco Montenegro Espinosa para que lo apruebe la primera y dar exacto cumplimiento a la legislación.

Se procedió a aprobar los siguientes papeles:

x A Francisco Montenegro Espinosa una paga de socorro como pueblo transiente





- X A Manuela Sanchez Oliva un socorro de cinco pesetas por gasto de viaje para su greso en el Hospital Provincial.
- X A Luis Cañas Sanchez por haber dado muerte a una zorra en este término setenta pesetas en concepto de premio.
- X A Valentín Ormeño Reyes seis pesetas por forzadas invertidas en la limpieza del lavadero y de la plaza pública.
- X A la Imprenta de Huéjate, de don Benito seis pesetas veinticinco céntimos por material de escritorio para las oficinas municipales.
- X A la Imprenta Pequeña de Badajoz, tres pesetas setenta céntimos también por material impreso.
- X A la Imprenta de Joaquín Sanchez de Badajoz, ochos pesos sesenta céntimos igualmente por material impreso para las dependencias municipales.
- X A Antonio Guillén Suárez tres pesetas por socorro de dos días como detención en el depósito municipal.
- X Al Guardia Municipal Fermín Sánchez sesos treinta y tres pesetas por gastos de viaje a Badajoz a la conducción del detenido Antonio Guillén Suárez.
- X A Victoriano González Averas y otros cincuenta y siete pesetas veinticinco céntimos por forzadas invertidas enregar el paño de la Virgen de los Remedios durante los días de feria.
- X A Carlos López García sesenta pesetas por un servicio de automóvil a Badajoz con la comisión designada por el ayuntamiento en la sesión anterior para garantizar la rápida tramitación del expediente de la carretera de esta villa a la de Palomares.

- X Al Alcalde Presidente don Juan Plaza
Tenuindes sesenta pesetas por gastos realizados por el mismo y los individuos que componían la Comisión de que se hace referencia anteriormente en su establecimiento en Badajoz el día siete del actual
- X A Albionio Hidalgo Socita cincuenta pesetas bajo el concepto de socorro como indemnización de los perjuicios sufridos por el mismo con motivo del incendio de su casa habitación en la calle de las Maravillas de esta villa
- X Abonar en cuenta al secretario diez pesetas ochenta y cinco céntimos como pago de la segunda mensualidad de la suscripción de este Ayuntamiento al libro de Oro del Partido Republicano Radical
- X Abonar también en cuenta al secretario cincuenta y cinco pesetas sesenta céntimos por gastos menores de Agencia realizado por cuenta de este Municipio por el cual sirvió Cienfuegos agente del Ayuntamiento en Badajoz quien futó una cédula en su cuenta rendida con fecha cinco del actual.
- Convenido la cuenta rendida por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz don Miguel Tenuín Cienfuegos fechada en cinco del corriente año, el Ayuntamiento acuerda abonarla con un saldo a favor del Municipio de cuatro mil treinta pesetas diez y ocho céntimos. Dada cuenta de un escrito del oficial segundo de Secretaría don Facundo Flores Asensio por el que solicita la excedencia por tiempo menor de un año para atender al restablecimiento de su afecciónado este



do de salud, el Ayuntamiento del pueble en el artículo 114 del Reglamento de Funcionarios Municipales de Extremadura de 1934 y sentencia del Tribunal Superior, Sala Tercera, de 6 de noviembre de 1938, acuerda por unanimidad conceder a lo solicitado, concediendo a don Francisco Flores Acebedo la excedencia por enfermedad por tiempo menor de un año, sin perjuicio de que pueda renombrarse al cargo natus del término de esta excedencia si su estado de salud lo permite.

Tambien se dio cuenta de un escrito del vecino de esta villa Francisco Maiques señalando por el que solicita autorización para construir un horno de calor intermitente en el límite de este pueblo y el resto del Cerro de las Ceras. El Ayuntamiento considerando que no existe oposición en contrario por parte alguna acuerda por unanimidad conceder a lo solicitado.

Sequidamente se dio cuenta de una comunicación recibida del juzgado Municipal de esta villa en la que se expresa que el Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la ley de Enjuiciamiento Criminal haga el ofecimiento de acciones determinadas en el mismo en el sumario que se instruye contra Antonino Guillen Suárez por nuderlos graves y agresiones a la Guardia Municipal. La Corporación enterada acuerda por unanimidad no mantenerse parte en el sumario refundo, ni encauzar en todas las acciones y derechos y no renunciar a la indemnización por los daños causados en la ropa del guardia municipal Heriberto



Aecido Marques

Y no habiendo más asunto de que tratar por el señor Presidente se levanto la reunión sobre las doce horas y quince minutos finalizando todo los señores asistentes al acto de lo que yo el Secretario asistí con tal certificado

Juan Hidalgo José Hidalgo

Pedro Acedo José Toma

Urbano Orozco Luis Sanchez

Eusebio Marques

Clauvelatraguita

Diligencia.- La sesión ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales, citándose para que tenga lugar en segundas convocatoria.

Hornachos, diez y ocho de septiembre de mil novecientos treinta y cinco

Vº Dº

Juan Hidalgo

Clauvelatraguita

Sesión del dia ve de septiembre de mil novecientos treinta
Presidente José Hidalgo Presidente supletorio a la ordinaria de 18 del mismo
dijo Juan Alfonso Fernández En la villa de Hornachos, siendo la su
Concejales se horas del dia ve de septiembre de mil
y José Hidalgo Presidente noventa y cinco primer convocatorio
y José Paulino Orozco al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales
y Urbano Orozco dices rater los señores Concejales que suscriben
y Eusebio Marques q al marques se expresaran bajo la presiden
cia del señor Alcalde don Juan Alfonso
y Enrique Sánchez Rodríguez Fernández, por el que se declaró aten-



ta la sesión

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de Villena acordándose esperar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

X Liquidamente se acordó atender a don Villena Acedo y otra la cantidad de diez pesetas por festejos invertidos en la impresión de los locales escuelas de niños.

Igualmente se acordó aprobar la factura que presenta don Sacramento López importante veintimil pesetas por festejos y material invertidos en el blanqueo y limpia del local escuela que regenta.

+ Asimismo se acordó se atendrá a don Juan Blanco Fernández la cantidad de veinticinco pesetas por gastos efectuados por el mismo en Badajoz, a donde fué como Alcalde Presidente del Ayuntamiento para hacer gestiones relacionadas con el Municipio.

No habiendo más asunto de que tratar por el año transcurrido se levantó la sesión siendo las once y treinta horas de expiración firmando todo los señores ciudadanos respecto de lo que fué el Secretario adjunto y certificó: Villena entre paréntesis no es científico.

Juan Pérez José Hidalgo José Ponce

Urbano Orozco

Eselpio Collar y Gómez

Luis Sanchez

Eduardo Martínez

Y diligencia la sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en sesión de hoy no ha podido tener efecto por

falta de número de vecinos Corujoles, citándose para que tenga lugar en la segunda convocatoria

Herruachos, reunión de representantes de mil novecientos treinta y uno
vº Dº

Huasco

Estarán en la aguinaldo

Sesión del día 27 de septiembre de 1955, presidencia de Presidente la ordinaria de 31 del mismo.

D. Juan M. Tercero Fernández

En la villa de Herruachos, viernes las

Concejales once horas del día veintisiete de septiembre e por Votación de mil novecientos treinta y uno, previa conve
luta y acuerdo de los concejales, se reunieron en estas casas
e por voto unánime catoria al efecto, se reunieron en estas casas
Concejales los señores Concejales que sucedieron
e por acuerdo de los concejales se expresaron bajo la presidencia del
Alcalde D. Juan M. Tercero Fernández por el
d. Luis Sanchez Huete que se declaró efectiva la sesión

Sancto

Se da lectura del acta de la sesión anterior y corresponde oficial de la señora
concejal votar la misma y dar efectivo cumplimiento a la segunda.

Sequidamente fueron acordados los
siguientes pagos:

x A Ignacio Moreno Jiménez, tres pesetas
bajo el concepto de socorro como pobre han
sido.

x Al Despacho Central en esta villa, a los
Ferrocarriles de M. & A. cuatro pesetas ochenta
centavos por la facturación de dos geografas
en agua de los trastos a los molinos y celos
cristales enredados para su auxilio al In
stituto Provincial de Higiene de Badajoz

x A don Carlos López García una y
ochro pesetas por un accidente de automóvil
a Badajoz el mes referido por el señor
Alcalde Presidente para gestionar la resolu
ción de autor de este el año el municipio





A la Comprisa Seña cinco pesetas de recaudación y cinco céntimos por la facturación de varias paquetes con muebles de ~~propósito~~ enviadas para su misión al sustituto Provincial de Segovia.

x Inda cuenta de mi escrito del vecino de esta villa Rafael Villena Grauado en solicitud de un socorro para ayuda del alimentación de su hijo enfermo el Ayuntamiento acuerda concederle un socorro de cinco pesetas con carácter extraordinario y por última vez teniendo en cuenta que ya ha sido socorrido con el mismo efecto en distintas ocasiones.

Tambien se dio cuenta de mi escrito del vecino Francisco Péquiles Valdés en solicitud de que le sea concedido el terreno comprendido en una calzada para quitar una ruina que forma la casa de su propietad sita en la calle Fernández Caballero número quince con la del también vecino Manuel Corro Ocedo y de esta forma conseguir la mejor alineación de dicha calle y la de conocida con el nombre de "ladera de Bala". El Ayuntamiento acuerda para su informe de la Comisión de Obras Públicas.

Asimismo el Ayuntamiento conoció de una memoria de la Comisión de Hacienda, proponiendo transacción de crédito entre capítulos y artículos del siguiente presupuesto, dictando el siguiente acuerdo:

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de transacción de crédito que ha sido hecha. Expongan al punto por quince días en la forma que di-

según el artículo 13 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y dícele cuenta.

También fue leída una memoria escrita por la Comisión de Hacienda proponiendo suplemento de crédito al capítulo uno artículo primero y capítulo diez, sobre las partidas trece y veintiún para incrementar las respectivas congravaciones que resultan en su ejecución, dictando el acuerdo siguiente:

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída. Expongan al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y dícele cuenta.

Igualmente fue leída una memoria escrita por la Comisión de Hacienda en la que proponía una habilitación de crédito al capítulo primero artículo segundo del presupuesto en vigor para pago de su haber de jubilación al Jefe del Municipio Veneracio S. Juan López Cascos, dictando el Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de habilitación de crédito que ha sido leída; expongan al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayun-



anuncio y dice la cuenta.

Por el señor Alcalde se dio cuenta que el Ayuntamiento quedó enterado de haber formalizado con la Caja Nacional de Seguros de accidentes de trabajo fundada por el Instituto Nacional de Previsión en virtud de la Ley de 4 de julio de 1922 y decretos de 8 de octubre del mismo año y 31 de enero de 1933, el seguro de accidentes de trabajo de todos los empleados administrativos y subalternos de este Municipio, según poliza N° 26.945.

No habiendo más asuntos de tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión, siendo las doce y dos minutos de expresidente don firmante de los señores asistentes al acto de lo que fué el Secretario accidental certificó
Juan Blasco José Hidalgo José Ponce

Urbano Orueta

Xipolito Gallego

José Fernández

Luis Pánchez

Claudio Aguirre

Sesión extraordinaria del día 28 de septiembre de 1935
Presidente

don Juan Blasco Fernández

Concejales

don José Hidalgo Llendo

don Urbano Orueta Cárdenas

don Xipolito Gallego Párra

don Juan Miranda Acosta

don José Orueta

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Vinierte

doña María de la Encarnación Marques

en la villa de Horcajuelo a veintidós de septiembre de mil novecientos treinta y uno. Previamente convocados se reunieron en sesión extraordinaria y pública los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Blasco Fernández el que siendo la hora de las diez y media y habiendo concurrido señores Concejales en número de las dos terceras partes de qui consta el

El Honorable Ayuntamiento, lo declaró abierto.

El Señor Secretario dice

Secretario

que el objeto de esta sesión era como ya cosa
de cualquier día una propuesta de los Concejales por la cedula de citación, proceder al examen de los proyectos y presupuesto de alumbramiento y abastecimiento de agua potable para la población y en su caso acordar si procede o no rendir las cuentas de ejecución de obra para alumbramiento de aguas sustituyendo con la cooperación económica del Estado con arreglo a la Ley de
prevision contra el pago efectivo de 35 mil pesos
de 1935 y bases acordadas al efecto por el Ministerio de Industria y Comercio de 16 de agosto del mismo año, ratificando el acuerdo tomado por esta Corporación en sesión del dia veintitrés de agosto último.

Entrado el Ayuntamiento y resueltando que el presupuesto total de la obra asciende a la cantidad de trescientas ochenta y una mil setecientas once pesetas cincuenta y un céntimos; que de esta cantidad se destinan ciento diez mil pesetas a formales, con cuya cantidad se solucionaría durante el transcurso de un año el pago futuro de obras en esta localidad.

Examinados también los proyectos de alumbramiento y abastecimiento y coincidiendo de además que es de vital interés para la población resolver de una forma definitiva y permanente el abastecimiento de agua para la misma.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

Primer: Aprobar los proyectos de alumbramiento y abastecimiento de agua formados por el Ingeniero de Caminos, Canales

ESTADÍSTICA DE MONTES Y FORESTAS
INSTITUTO PÚBLICO
GADAJOS

y Jueces don Alberto Etche, avalando por
el dictamen del Juzgamiento de Montes don
Seforino Gavir

Segundo: Aprobar asimismo el presupuesto de ejecución total de la obra por la cantidad de trescientas ochenta y una mil seiscientas once pesetas cincuenta y un céntimos.

Tercero: Solicitar del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio la prima e subvención del Estado equivalente al cincuenta por ciento del importe total de la obra, autorización que es de todo prudente para que su representación del Ayuntamiento haga esta petición.

Cuarto: Hacer constar que este Ayuntamiento adquiere (adquiere) el presupuesto de entregar las obras dentro del día primero de enero de mil novecientos treinta y siete.

Quinto: Hacer también constar que el Ayuntamiento quede obligado y se compromete a sujetarse en todo momento a las instrucciones que se dicten por la Junta Nacional contra el paro obrero en orden al ritmo y ejecución de las obras, dentro de sus posibilidades técnicas.

Sexta: Que igualmente se obliga el Ayuntamiento, en caso de concesión de prima, a ingresar en la Caja General de Depósitos el cinco por ciento del presupuesto total de la obra que quedará a responder de su ejecución hasta la total terminación de la misma, quedando asimismo comprometido a cumplir todas las obligaciones que impone la base



acordadas al efecto por el Ministerio
de Industria y Comercio de 10 de agosto
de 1935 y la ley de Prevención contra el
paro efectiva el 25 de junio del mismo año.

Cumplido el objeto de la convoca-
toria y no habiendo más asunto en que
tratar por el señor Presidente el levantó
la misma siendo las veinti horas y quin-
ce segundos transcurridos todos los tráves-
cimientos, efecto de lo que se estable-
ció en acuerdo de constitución entre par-
tes "adquirir" su voto - certificado

Juan Plaza José Hidalgo
Hipólito Gallego José M. Muñoz

José Ponce Luis Sanchez Pedro Aranda
Manuel González Urbano Otero

La convocatoria

diligencia. La villa ordinaria que ha sido celebrada
apuntamiento en el día de hoy, no ha podido
tener efecto por falta de número de miembros
Concejales, estando para que tenga lugar en
segunda convocatoria.

Hornachos, día de octubre de mil nove-
cientos treinta y uno

Vº Pº

H. Marzo

La convocatoria

Sesión del día 4 de octubre de 1935, supletoria a la ordinaria
Presidente ría de 3 del mismo

3 de octubre de 1935

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos siendo las veinti
horas del día cuatro de octubre de mil novecientos
treinta y cinco, puesta convocatoria al efecto.



J. Bartolomé Díaz de los
Pinos
J. José Pérez Moro
J. Luis Sanchez Vizcaino
J. Francisco Gómez Acosta
Secretario
J. Juanque Jiménez Bragado

reunidos en estas Casas concuerdan las señales
Concejales que suscriben y al margen de expreso
bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de
Alcalde don José Hidalgo Florido por el que
se declara abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión ante-
rior y correspondencia oficial de la semana,
acordándose aprobar la primera y dar escus-
to cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución
de facturas del mes de la fecha y anteriores.

Acto seguido el Ayuntamiento acuerda
por unanimidad designar a don Macizo
Domingo Fernández para que ejerza los funcio-
nes de auxiliar del Recaudador Municipal
para el cobro de los valores en periodo espe-
cífico del Repartimiento General de Utilida-
des, el que percibirá como honorarios el cu-
yo por ciento del único grado de apremio
estando en todo caso sujeto a las ordenes
de la Alcaldía y del Recaudador don Pe-
dro Valdés Morales, limitándose en su fun-
ción a la ejecución en el procedimiento
de apremio sin que directamente puele co-
brar ninguna cantidad, función ésta que
corresponde al Recaudador municipal.

Examinadas por el Ayuntamiento
las facturas presentadas por los Farmacéuticos
titulares don Rodrigo López Hernández y
don Manuel González Aedo, de los medicina-
mentos suministrados por sus respectivas far-
macias a las familias de la Beneficencia
Municipal durante el tercer trimestre del
corriente año, importando las del primero tres
mil ochocientas noventa pesetas cincuenta y
cuatro reales y la del segundo dos mil
quiscientas ocho pesetas setenta y cinco eci-



timos, fueron aprobadas provisoriamente hasta tanto sean competadas por el personal de Secretaría.

Asimismo fueron acordados los siguientes pagos:

X A Pedro Vargas Gómez veinte treinta y cinco pesetas por pago de alquiler de la casa en donde está instalada la oficina de Colocación Obrera, respectiva al primero, segundo y tercer trimestre del año actual.

X Al libro de Oro del Partido Republicano Radical dos pesetas ochenta y cinco céntimos correspondiente a la tercera mensualidad de la suscripción de este Ayuntamiento.

X A Manuel Lluch Rojo setenta y cinco pesetas importe de un viaje de Madrid a esta villa para la trámite del proyecto de suministro de agua potable de esta población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la reunión siendo las doce horas de expresado día firmando todos los señores asistentes al acto de lo que yo como secretario adjunto certifico

José Hidalgo

Pedro Arredondo

Urbano Orueta

José M. Miranda

El sancionar la queja

Diligencia. La sesión ordinaria que ha decidido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores concejales, citándose para que tenga lugar en segundas convocatorias.

Hermachos, nueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco

V. B.

El sancionar la queja

M. Arredondo



Sesión del día 11 de octubre de 1935, supletoria a la ordinaria
Presidente de 9 del mismo.

Juan Plaza Fernández

Concejales

José Hidalgo Florido

José Miranda Acosta

Higinio Gallego Parra

Julián Ortega Díaz

José Pérez Moreno

José Sánchez Viñete

José Ponce Ponce

Licitario

Enrique Lávinha Grajeda ordinaria última que es ratificada

En la villa de Hornachos, siendo las once ho-
ras del dia once de octubre de mil novecientos treinta y
cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas
casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al
mismo se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan
Plaza Fernández por el que se declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y corri-
pondencia oficial de la semana acordándose aprobar la pri-
mera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Igualmente se dio lectura del acta de la sesión extra-

ordinaria última que es ratificada.

Seguidamente fueron acordados los siguientes pagos:

+ A la Minera Extremena de Badajoz diez y seis pesetas
setenta y cinco centimos por material impreso suministrado
a las dependencias municipales.

* Al Depositario por formalización de gastos menores de
Agencia hechos por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz
don Miguel Durán Cienfuegos, según recudita en su cuenta
de treinta de septiembre último, seis pesetas.

* A Royal Trust Mecanográfico seis pesetas por una
cinta para la máquina de escribir.

+ A Pedro Parra González por dos guamas utilizadas
para el envío de regalos a Badajoz para su análisis quimi-
co. cinco pesetas.

+ A D. Enrique Lávinha diez y seis pesetas cin-
uenta centimos por un viaje a Villafranca de los Barros
condiciendo los proyectos y presupuesto de alumbramiento
y atestiguamiento de aquas posibles de este villa a fin de al-
cazar el correo para enviarlos a Madrid.

+ A D. José Corcado Ponce quince pesetas en con-
cepto de premio por haber dado muerte a dos zorros en este
termino municipal.

+ A Francisco Corro Sanchez cinco pesetas en concep-
to de socorro para ayuda de un viaje a Badajoz para su
ingreso en el Hospital Provincial.



- * A Juan Gáveras Collado siete pesetas cincuenta centimos en concepto de premio por haber dado muerte a una zorra en este término municipal.
 - * A Juan Deníter Defato cinco pesetas en concepto de socorro para ayuda de un viaje a Badajoz para su ingreso en el Hospital Provincial.
 - * A Olalla García Martínez cinco pesetas por el mismo concepto que el anterior.
 - * A Manuel Espósito Díaz cinco pesetas por igual concepto
 - * A S. Máximo Díaz Díaz, nombrado auxiliar del Recaudador para la Agencia Ejecutiva de los valores del Repartimiento de esta villa, cincuenta pesetas en concepto de socorro para ayuda de un viaje urgente a Badajoz por haber puesto enfermo y carecer de recursos.
 - * A las Hermanas de la Caridad de Hospital de San Nasarino de Córdoba, diez pesetas como socorro para ayuda del mantenimiento de referido Hospital.
- I que todas estas cantidades se giren con cargo a los artículos y capítulos correspondientes del Presupuesto.
- Estando la cuenta redonda por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz S. Miguel García Cienfuegos en fecha 30 de septiembre último, el Ayuntamiento la aprueba por unanimidad con su saldo a favor del Municipio de tres mil doscientas ochenta y ocho pesetas noventa y ocho centimos.
- * También acordó el Ayuntamiento abonar en cuenta al depositario la cantidad de veintiuna pesetas dos centimos satisfactas por el mismo a la Jefatura de Industria de esta provincia por los derechos de afección de los útiles de pesar y medir de este Ayuntamiento, cuya cuota corresponde al año actual, girando esta cantidad con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Por la presidencia se expuso acto seguido, que el auxiliar de la Agencia Ejecutiva de este Municipio don Máximo Díaz Díaz nombrado por este Ayuntamiento en la sesión anterior se había puesto gravemente enfermo, teniendo necesidad de trasladarse a su domicilio.



llegó a Badajoz, y como quiera que era de ~~interés~~ de momento
esta hacer efectivo el gran número de valores pendientes
de cobro, sobre todo los procedentes del Departamento
de Utilidades a fin de poder atender al pago de obli-
gaciones pendientes, lo ponía en conocimiento de la Cor-
poración para que resulta lo que estime procedente,
haciendo ver al propio tiempo que de las gestiones prac-
ticadas por la Alcaldía en busca de agente, ninguna acy-
tata este cargo con el premio del once por ciento que
venía percibiendo el agente fallecido don alfonso Au-
mar. También expuso que para el ejercicio de este
cargo se había ofrecido el vecino de Almendralejo don
José Fernández Suárez por el premio de cobro una
del quince por ciento del único grado de a premio.

Enterado el Ayuntamiento, y lamentando
el estado de salud del señor Botillo Bernáldez, acor-
dó por unanimidad dejar sin efecto el nombramien-
to hecho a favor de éste en la sesión anterior y desig-
nar para que le sustituya a don José Fernández
Suárez, vecino de Almendralejo, distinguiéndole el único
grado de a premio del veinte por ciento en la propor-
ción del quince por ciento para el agente auxiliar
en todas las cantidades que por su gestión directa se ha-
gan efectivas en periodo ejecutivo y el cinco por ciento
restante lo percibiría el Recaudador don Pedro Valdés
Morales. El Agente auxiliar estará a los inmediatos
órdenes del Alcalde Presidente y del Recaudador don Pe-
dro Valdés, sin que pueda celebrar directamente dicho
agente ninguna cantidad, función ésta que sera
de la exclusiva competencia del Recaudador.

Acordó asimismo el Ayuntamiento que de
este acuerdo se le de traslado al agente que era
don Maximino Botillo Bernáldez y al nuevo
nominado don José Fernández Suárez.

Por último el Ayuntamiento recordó en man-
ta el gran número de abusos que se encuentran en
paso fijo, naveta por unanimidad que se des-



taque en Madrid una comisión del Ayuntamiento compuesta del Alcalde Presidente y de dos Concejales, que éste designe, para gestiones de los Poderes Públicos la construcción del primer tramo de la carretera de esta villa a la Estación de Huareña, sección de Horcajado, a Palomas y la obtención del Estado que se tiene solicitada para alumbramiento de aguas subterráneas y abastecimiento de la población, con cuyas obras se resolvería el paro eléctrico.

+ También el señor Alcalde dio cuenta de una carta al arquitecto don Luis Morcillo Villas, fechada en la oficina el día nueve del actual, en la que participa tener terminado y a disposición del Ayuntamiento el proyecto de ampliación del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, manifestando que el importe de las horas varías de redacción del proyecto asciende a la cantidad de ochocientas setenta y una pesetas treinta y tres centimos, contra cuyo importe, en el momento que quieran, pueden pasar a recogerlo.

Enterado el Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al alcalde para el pago de la expresada cantidad y recoger el proyecto de referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión siendo la hora de expresado día firmando todos los señores asistentes al acto de lo que yo el Secretario adjunto certifico

Juan Mora

José Hidalgo

Luis Obregón Hipólito Gallego

Urbano Ocaña

Pedro Acuña

Luis Sanchez

José Pérez

Clasificada y ejecutada

Eusebio Jiménez





Sesión ordinaria: La sesión ordinaria que ha debido celebrarse en el ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de sesiones suficientes, citándose para que tenga lugar en la segunda convocatoria.

Hernández, diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro

V.O. D.O.

F. Marzo

El Alcalde municipal

Sesión del día 18 de octubre de 1935 supletoria a la ordinaria.
Presidente Rua de 15 del mismo.

J. Juan Blanco Fernández

Son la villa de Hernández, siendo las once horas del día diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, primera convocatoria al Pleno Ordinario. Dado efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan:

J. José Miraudo Acosta

bajo la presidencia del señor alcalde don Juan Blanco

Secretario

Fernández, por el que se dularó aprobada la reunión.

J. Enrique Láminas Bragüete

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente fueron recordados los siguientes papeles:

X A Carlos López Faría veinte pesetas por su asist. en su automóvil por un viaje a Badajoz realizando por el alcalde Presidente para gestionar el pronto análisis de los agujas de los fructos de esta villa.

+ A Rafael Vilches, veinte pesetas para auxiliar de un viaje a Badajoz a fin de impresionar su hija enferma en el Hospital Provincial.

Estos papeles se realizarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del siguiente Presupuesto.

No habiendo más asunto de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las once y treinta horas.

firmando todos los señores asistentes al acto
de lo que yo el secretario accidental artifice
Juan M. Marzo José Hidalgo

Urban Otero José Ponce José Mirando

A la siniesta bragueta

Diligencia: La sesión ordinaria que ha decidido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de señores concejales, quedándose para que tenga lugar en seguida convocatoria:

Hornachos veinti tres de octubre de mil novecientos treinta y cinco

Vº Dº

Hidalgo

A la siniesta bragueta

Sesión del dia 25 de octubre de 1935 suscrita a la orden
Presidente maria de 23 del mismo.

José Hidalgo Florido

En la villa de Hornachos, reunido los
concejales once horas del dia veinticinco de octubre de mil
1. José Miraña Quista noviembre treinta y cinco, previa convocatoria
2. Urban Otero Lora al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales
3. José Ponce Gómez los señores concejales que suscriben y al margen se
Secretario expresan, bajo la Presidencia del señor Presidente
4. Enrique Sámano Bragado de Alcalde don José Hidalgo Florido por el que
se declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose reprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Sequiblamente fueron acordados los siguientes pases:

X A Carlos López García cuarenta pesetas por
un servicio de automóvil en Elmeadralaje con el
Alcalde Presidente y Secretario de la corporación
para resolver asuntos de interés para el Municipio

X A Mercedes Lázaro Paredes cinco pesetas en



concepto de recorrido para ayuda de un viejo a lomos de jas para su ingreso en el Hospital Provincial.

X A laudida Dueno Zache cuathos pesetas por el ministerio de precios para las dependencias municipales.

X A Manuel Cirujano marques siete pesetas cincuenta centimos en concepto de premio por haber dado muerte a una serpa en este termino municipal

y que todos estos pagos se satisfagan con cargo a los Capitulos y articulos del vigente Presupuesto de gasto.

Sequidamente se acordó conceder al vecino de esta villa don Luis Gallego Grauadoles la autorización que solicita para efectuar obras en las casas de su propiedad sitas en la calle Herviau Cortés señaladas con los números 53 y 55 de gobierno, autorizandole asimismo para que deposite los materiales en emplear en el tramo de calle que coge las fachadas de las casas referidas procurando dejar el suficiente terreno para no obstruir la circulación.

No habiendo mas asuntos de qué tratar por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las once y treinta horas de expresado día firmando todos los señores asistentes al acto de lo que yo el secretario encargado certifico

José Hidalgo

José M. Marañón

Urbano Onoro Jorí Ponce

Estando en la agenda



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Agencia: - La sesión ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero

de señores Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria
y Leoncudchos, treinta de octubre del
mismo noviembre, treinta y cinco

Vº Dº

A la una y media ha quedado

Atento

Sesión del dia 1º de noviembre de 1935, suscitatoria a los
Presidente ordinaria de 30 de octubre mismo pasado.

Juan Blasco Fernández

En la villa de Leoncudchos, viendo las once horas del

Concejales

dia primero de noviembre de mil novecientos treinta y

José Hidalgo Flórido

cuatro, por la convocatoria al efecto, se reunieron en es-

José Ponce Orceco

tas casas consistoriales los señores Concejales que sur-

Julián Orceco doré

orían y al margen se expresan, bajo la Presidencia

Hipólito Gallego Ferre

del señor Alcalde don Juan Blasco Fernández por el

José Pedro Marqués

que se dictaminó apartar la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior
y correspondencia oficial de la semana, acordándose
aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a
la segunda.

Seguidamente fué acordada la distribución
de fondos ~~des~~ mes de la fecha y anteriores.

Asimismo fueron aprobados los siguientes
pagos:

A Carlos López García cuarenta pesetas por
un servicio de automóvil a Badajoz con el Alcalde
y Secretario de la Corporación para recoger el
proyecto de ampliación del Cuartel de la Guardia
Civil y otros asuntos relacionados con el Municipio

Al Libro de Oro del Partido Republicano Re-
dencial diez pesetas ochenta y cinco centimos por el
cuarto plazo de la suscripción de este Municipio

y que estos pagos se efectúen con cargo a los
capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto

También se recordó satisfacer a don José
Hidalgo Flórido la cantidad de veinticinco pesetas
por los gastos efectuados en Badajoz en el viaje a que
se hace referencia anteriormente y que se abonen con



AÑO 1935. 27 DE NOVIEMBRE. CÁMARA DE REPRESENTANTES Y PUEBLO EN ASAMBLEA. SEDIÓN DE REUNIÓN. CÁMARA DE DIPUTADOS.

cargo al capítulo segundo artículo primero del siguiente Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión, siendo las once y treinta horas de expresado día, firmando todos los señores asistentes al acto de lo que yo el Secretario accidental certifico.

Juan Marín José Hidalgo José Pérez
Urbano Ordóñez Higinio Gallego Pedro Acebo

A Sesión非常会議

Sesión extraordinaria del dia 5 de noviembre de 1935.

En la villa de Hornachos, siendo las diez y nueve horas del dia cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores concejales que asistieron y al margen se expresan, en sesión extraordinaria, fijó la Presidencia del señor Alcalde don Juan Alfonso Fernández, el que siguió la hora señalada y habiendo mesa para deliberar y tomar acuerdos declaró abierta la sesión.

Por la Presidencia se expuso que el objeto de esta sesión era, como ya consta a los señores concejales por la citada de convocatoria, discutir y proceder aprobación transferencias, suplemento y habilitación de crédito del Presupuesto vigente, aceptadas en principio por el Ayuntamiento en sesión del dia veintiuno de septiembre pasado, cuyos expedientes estaban sobre la mesa.

Examinados estos expedientes y dictados ampliamente los autos, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Vista la propuesta de transferencia de crédito de uno a otros capítulos del presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente, que formula la Comisión de Hacienda que ha aceptado en principio el Ayuntamiento en sesión del dia veintidós de septiembre último.



Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico no se ha formulado reclamacion alguna contra la misma.

Considerando: Que las deducciones de coninuaciones primarias del Presupuesto de referencia no desanudan materiales los servicios a que estan sujetos.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

que aprueba la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Art. 1º	Per. en vida	Coninuaciones que tienen prioridad sobre las restantes	Deducción que se transfiere sobre las restantes	Gredas	Cofre solo	en también los	Coninuaciones que tienen prioridad sobre las restantes	Anuncio	Total	
					Monedas	Monedas	Monedas		Monedas	Monedas	
3º	1º	1º	1.570	500	1.000	1º	7º	3º	830	100	9.120
"	"	"	440	300	100	1º	7º	4º	350	300	650
7º	6º	1º	7.016,96	4.150	2.866,96	1º	11	2º	300	300	500
						2º	1º	1º	750	750	1.500
						1º	1º	1º	5.106,14	3.500	8.606,14
			8.916,96	4.950	3.966,96				7.239,14	4.950	18.188,14

Ademas acuerda que de este expediente se envia copia al Glos. h. delegado de Hacienda de la provincia y que se exponga al publico por quince dias conforme se dispone para los Presupuestos en el articulo 300 del citado Estatuto.

Vista la propuesta de habilitacion de credito para dotar el Capitulo 1º articulo 8º del Presupuesto en favor de la coninuacion necesaria para atender el pago del tramo de jubilacion que corresponde al pensionario Municipal don Juan Lopez Garcia desde el dia veinticuatro al agosto ultimo hasta el treinta y uno de diciembre proximo, que formula la administracion local y que fue seguida el Ayuntamiento en inicio de octubre de septiembre mismo pasado, la cual ha permanecido expuesta al

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
20	marzo	1935	11	Liquidación Presupuesto de 1934
5	abril	"	4 vuelto	Sueltas comisionado quintas
"	"	"	"	Blanqueo locales, bocuelos
"	"	"	5 al 6	Convocatoria oposiciones plaza oficial 1º Secretaria este Ayuntamiento
"	"	"	6 y 6 vto	Cuentas Farmacéuticos 1º trimestre año edual
12	"	"	7	Designando Alcalde para cuatro fiestas aniversario República de Badajoz
19	"	"	8	Dimisión concejales d. José Gómez y d. Rafael Galán
19	"	"	9	Sandone Ayuntamiento por entenderlo procedente dar al público en expediente la proposición a d. Angel Vargas Jiménez
"	"	"	"	dicencia a d. Facundo Flores Oficial 2º de Secretaria por encontrarse enfermo
5	mayo	"	10 y 10 vto	Ofrecimiento acciones en sueldo por acuerdo Guardia Municipal Domicilio Sanchez
17	"	"	12 y 12 vto	Informes Caminos locales públicos sobre petición diera pedida por Agustín Aguilar
"	"	"	13 vuelto	Concediendo pronta permiso un mes al Alcalde Presidente
25	"	"	13 y 14 vto	Dotación Ayunt. con agente en Badajoz en suquel duran cinco fuerza
31	"	"	15	Suscripción para regalar una bandera a la guardia Civil
"	"	"	15	Aprobando cuenta revisada por agente en Badajoz s. municipal duran cinco fuerza
7	junio	"	17 y 17 vto	Nombmando Tribunal para juzgar ejercicios oposiciones a plaza oficial 1º esta Secretaria
		"	18	Limpieza y arreglo local furgón municipal

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
31	junio	1925	18.107/19	Nombramiento en propiedad de oficinas 1º de secretaria de este Ayuntamiento
28	"	"	30	Reparacion caminos de los Vilares, de los Cuatro Caños y de la Travesia Arreglo continuo balcones casas con sintonos y campa de una persona para los mismos
2	julio	"	20.110,71	Resolucion concuro para la secretaria recomite este Ayuntamiento
5	"	"	21.110,72	Concediendo la plaza como vivienda de este Municipio a S. Pedro Rio Guer- a. Adolfo Cortes Marzo y 9º Convenio de la Cámara Peñarro
"	"	"	22	Proponiendo a S. Ricardo Socia dia para la confucion del Departamento federal sobre utilidad de este terreno para el actual ejercicio
12	"	"	23	Concediendo establecer guardias cana- nales entre Municipios Vito- riario y el Superintendencia
"	"	"	24	Traslado dispensario Antipaludico a la calle Fuentetanta N.º 9
"	"	"	"	Inscripcion libro de ordenes Partido Republicano Radical
"	"	"	"	Instalacion Administracion Asistica planta baja de la casa Comunitaria
"	"	"	"	Nombramiento del concejal don José Miranda Acosta y al Sanitorio I. Guri que tiene para fines visita de ins- pección en la Administracion Asistica
"	"	"	24.110	Nombramiento de una comision para fa- cionar en Madrid la respectiva Re- mitacion del expediente de la ave- nida de este villa a la caja.

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
19	julio	1965	3575517	Resolución presentada por el Alcalde proponiendo al Ayuntamiento el encuadre de obras de captación y abastecimiento de aguas potables de esta población. Atendido a lo que indica el 250 para la confección del presupuesto de este municipio para el actual ejercicio.
"	"	"	35848	Adquisición de viviendas para la ejecución de viviendas que integran la muestra nacional de la vivienda social dentro cuenta del fallecimiento del agente Ejecutivo D. Alfonso Cuellar, quien brindó para sustituirle a D. José Rodríguez Palacios.
26	"	"	16140	Aprobando cuentas Farmacéuticas por suministro de medicamentos correspondientes al 1º trimestre del año actual.
"	"	"	"	Transferencia a D. Enrique Sáenz de Burriete Comisionado para la entrega de moneda en Caja.
"	"	"	26147-17	Aceptando a D. Rafael Abanolo la dimisión del cargo de Administrador de Arbitrios.
"	"	"	27	Habilitando a D. Antonio Pedraza Melián para el cargo de Administrador de Arbitrios Municipales.
"	"	"	"	Abonar a D. Juan Luis Miranda Crato 175 ptas por honorarios por la formación del padrón de cedulas personales del corriente año.
"	"	"	"	Segundo acuerdo de la dimisión del Jefe del Municipio Aquilino Vázquez Sánchez.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
2	agosto	1935	28	A Ediciones Municipales 750 pesetas. ce ejemplares de la Nueva Ley Municipal.
9	"	"	28	Aprobando relaciones de fondos y ma- teriales invertidos en la reparación de los Pilares de San Francisco y de la Plaza de Belisario
"	"	"	"	Aprobando relaciones de fondos y ma- teriales invertidos en la reparación de una habitación de la Casa Consi- storial destinada a Administración de arbitrios
"	"	"	29 y 30	Deando cuenta de la renuncia del car- go de Agente Ejecutivo presentada por D. José Rodríguez Palacios y nombran- do para sustituirle a don Pedro Ace- edo García
"	"	"	29 y 30	Acordando construir una recepción de treinta y dos nichos en el Ce- menterio Municipal
16	"	"	30	Admitiendo la dimisión a don Pe- dro Aceedo García del cargo de auxi- liar de Agencia Ejecutiva del Recau- der de este Municipio
23	"	"	31 hasta el 31	Abono a D. Ricardo García diez decan- tidades por sus honorarios en la for- mación de cuentas municipales,
"	"	"	31/10 al 31/11	Acordando sacar el cuadre de ejé- cicio de clavos para alumbrado de agujas subterráneas con loco para cimientos económicos del Balneario
"	"	"	31/10/33	jubilación del Inspector Municipal Ve- terinario y nombramiento para sustituir el al Supervisor veterinario

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
23	agosto	1935	33 al 3318	Liquidación de los Repartimientos Generales de Utilidades de los años 1935-26, 1937-28, 1929-1930, 1931, 1932, 1933 y 1934.
"	"	"	34 y 35	Informe del Concejal y Secretario encargados para practicar inspección en la Administración de Arbitrios.
30	"	"	3519, 36	Plan de obras urgentes para mitigar las crónicas sequias.
"	"	"	36	Liquidación enviada por el Agente del Ayuntamiento en Madrid correspondiente al primer semestre del año actual.
"	"	"	36 y 3618	Formular de pago de las cantidades que se adeudan a Farmacéuticos titulares concertada ante el Delegado de Hacienda local bajo cargo vecino de este municipio a S. Calisto Landas de la Camara.
6	septiembre	"	37 y 19	Informe sobre aumento de tarifa por consumo solicitado por la Central Eléctrica de esta villa.
"	"	"	38	Anotando relaciones de fuentes y materiales invertidos en la construcción de una Escuela de 30 nulas en el Casco Urbano Municipal.
"	"	"	"	Designando una comisión para pedir en Madrid la rápida tramitación del expediente de la carretera de este villa a Salomé.

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

